

SESIÓN ORDINARIA **No. 043-2021**

Acta de la Sesión Ordinaria número Cero Cuarenta y Tres guion dos mil veintiuno de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, celebrada de manera virtual el jueves veintidós de abril de dos mil veintiuno, a las ocho horas y nueve minutos, con la siguiente asistencia:

- Prof. Greivin Barrantes Víquez, presidente.
- Lic. Israel Pacheco Barahona, vicepresidente.
- Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, secretaria.
- M.Sc. Hervey Badilla Rojas, vocal 1.
- M.Sc. Edgardo Morales Romero, vocal 2.
- M.Sc. Carlos Retana López, vocal 3.
- Prof. Errol Pereira Torres, vocal 4.
- M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo.

Ausentes con justificación: no hay.

Ausentes sin justificación: no hay.

Invitados: para el análisis del artículo tercero: el Lic. Diego Vargas Sanabria, jefe del Departamento Legal. Para el tratamiento del artículo sexto: la Lcda. Xinia Wong Solano, auditora interna. Para la discusión del artículo sétimo: la Lcda. Kattia Rojas Leiva, directora de la División Financiera Administrativa, la Lcda. Cristina Gutiérrez y el Lic. Luis Rivera, consultores de la Firma KPMG.

Para abarcar los artículos octavo y noveno: la Lcda. Marisol Vargas Arias, jefa del Departamento de Concesión de Derechos.

CAPÍTULO I. AGENDA

El Prof. Greivin Barrantes Viquez, presidente de la Junta Directiva, saluda a la señora y los señores miembros directivos y somete a votación el siguiente orden del día, el cual es aprobado:

ARTÍCULO PRIMERO:

Lectura y aprobación de la agenda.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Correspondencia.

ARTÍCULO TERCERO:

Asuntos de los directivos.

ARTÍCULO CUARTO:

Análisis de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 037 y 038-2021; para resolución final por parte del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO QUINTO:

Entrega del acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria 039-2021, para posterior resolución por parte del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO SEXTO:

Análisis del Informe No. 03-2021: Cumplimiento de labores de la Auditoría Interna, correspondiente al I trimestre 2021; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO SÉTIMO:

Entrega y análisis del informe de resultados del taller de “Definición de partes interesadas y temas materiales”, a cargo de la empresa KPMG. 09:00 a.m.

ARTÍCULO OCTAVO:

Asuntos de Concesión de Derechos.

ARTÍCULO NOVENO:

Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 010-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO DÉCIMO:

Análisis del oficio DE-0218-04-2021: Propuesta de respuesta a la Sra. Magdalena Cavallini Chaves; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:

Mociones.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:

Asuntos varios.

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO II: Correspondencia.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** informa que no hay correspondencia por analizar.

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS DIRECTIVOS

ARTÍCULO III: Asuntos de los Directivos.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** presenta la siguiente moción: *“Por este medio apeló a esta Junta Directiva para presentar la siguiente moción para que se revise el acuerdo que se tomó el día 21 de abril en la sesión de Junta*

*Directiva Ordinaria número 42, dado que no se siguió el debido proceso y a su vez puede presentar vicios de legalidad en los nombramientos y carece de argumentos y revocación de acuerdos anteriores sobre mi nombramiento en Vida Plena, por tanto, solicito el criterio legal formal y de la Auditoría Interna, a esta última para que se pronuncie por escrito sobre el proceder con la Asamblea de Vida Plena donde se cuestiona mi participación por esta Junta Directiva sobre un proceder que se tiene investigar no mi actuar sino también como lo es la administración. Por último, apelo a su juicio como directores para aprobar esta moción en dejar pendiente y en revisión el acuerdo indicado hasta tanto no se reciba los criterios legales y la investigación de la Auditoría, dejando de manifiesto que la Supén va a revisar esta situación y las actas sobre este particular, por lo tanto, hay que darle la atención y revisión debida.”. (Documento adjunto como **anexo No. 1** de esta acta).*

Manifiesta: quiero externar una cosa, uno tiene derechos y como organizaciones siempre hemos defendido las convenciones colectivas y los derechos que se han mantenido, soy uno que siempre he defendido los derechos propios y siento que se ha violentado el propio derecho como tal y como directivo, pues ya había un nombramiento. Por eso demando esta situación, hasta que no se “aclaren los nublados del día”, por criterio legal se tiene que suspender, esto por indicaciones de mi abogado, las cosas se tienen que llevar así en la parte legal porque como son afectación de derechos propiamente, yo no me puedo quedar así. Para evitar esa razonabilidad, pido de una vez que se analice el acuerdo tomado de esa forma, hasta que no se haga una investigación pertinente, por la razonabilidad que se ejecutó el acto. Esta es mi solicitud y espero la buena intención de las personas, yo siempre todo lo pongo en manos de Dios y de

la Virgen, que quede en la conciencia de cada uno su actuar, don Greivin lo dice al inicio de la sesión “*que tomemos las mejores decisiones*” y considero que uno siempre toma decisiones pensando que son las mejores decisiones, es lo que hemos estado haciendo y muchas veces acatando.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** plantea: compañeros, don Israel está presentando una moción de revisión de acuerdo y para eso tengo que someterla a votación y a juicio de todos los señores directores, con el derecho de respuesta o de legalidad a los nombramientos que se efectuaron ayer, por lo tanto, estoy pidiendo el consentimiento de los señores directores para su aprobación o rechazo.

El **Prof. Errol Pereira Torres** considera: don Israel anota que no se siguió el debido proceso, que podría presentar vicios de legalidad en los nombramientos y que carece de argumentos, pero con toda sinceridad y objetivamente yo no veo el sustento de lo que don Israel, con todo respeto, presenta en esta moción. Menciona esos aspectos para que se revise el acuerdo, pero no veo ningún sustento de lo que él manifiesta; en ese sentido no podría estar de acuerdo.

El **M.Sc. Edgardo Morales Romero** argumenta: no estoy de acuerdo con la moción.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** externa: voy a apoyarla por lo que dije ayer, una situación que me pareció de procedimiento y que pueda de alguna forma y dadas las situaciones en que estamos metidos desde el punto de vista de legalidad, como lo dice don Israel, no sé hacia dónde llegará, pero vamos a apoyarlo.

El **M.Sc. Carlos Retana López** menciona: estoy en contra de la moción, ayer fui el proponente y razoné el porqué de la propuesta, entonces, me parece

que no se ha actuado en ninguna medida contra el bloque de legalidad y me parece que siendo Costa Rica un Estado de derecho, el director tiene las facultades para apelar y para impugnarlo, al fin de cuentas se resolverá de la mejor manera. De mi parte, actuando bajo el principio de buena fe y en defensa de los intereses no personales, sino del Magisterio Nacional y de la organización que nosotros tenemos a cargo como directores en este momento, voto en contra de la moción y mantengo mi criterio original.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** enfatiza: voto en contra en defensa de nuestra organización.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** indica: ya se contabilizan 4 votos en contra, sin contar el mío porque le puedo decir que usted tiene derecho a defenderse, como decía don Carlos Retana y lo puede realizar, pero la moción ya está rechazada por esta Junta Directiva. Mi voto es a favor y don Israel no puede votar por existir conflicto de intereses.

El **M.Sc. Carlos Retana López** destaca: con todo respeto, me parece que tanto el discurso de don Hervey, como la defensa de don Israel apuntan a que se han violentado los principios de legalidad. Don Israel aquí no está versando sobre un interés personal, porque no lo caracteriza eso, estoy seguro de que su intención es un asunto de vocación de servicio y un interés de representar a JUPEMA ante Vida Plena OPC, no por intereses económicos, ni mucho menos, sino por un verdadero compromiso que don Israel ha manifestado con la organización. Me parece que no hay conflicto de intereses, no es un tema de que esté pensando en él; igual, yo no soy abogado, es solamente una opinión, no sé si sería bueno invocar al Lic. Diego Vargas Sanabria para que nos explique, porque lo menos que quiero hacer es incurrir en un procedimiento herrado. Don Greivin, respetuosamente

le sugeriría que invoquemos a don Diego para que nos aclare; perdón si estoy enredando las cosas, es para cuidarnos todos.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** le consulta al Lic. Israel Pacheco Barahona: ¿cómo ve la situación de este voto?, en este caso podría abstenerse, porque lo veo como un conflicto de intereses, sería un auto voto a favor en ese sentido y la otra es que, si usted desea votar, le doy la oportunidad.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** responde: no se trata de voto don Greivin, lo que tengo que hacer es apoyar mi moción.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** resalta: es lo mismo, se apoya por los votos. La moción ya está rechazada, porque hay 4 votos en contra y 3 a favor, si contabilizo el suyo.

Con el aval de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual el Lic. Diego Vargas Sanabria, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** plantea: el Lic. Israel Pacheco Barahona nos presentó una moción donde solicita la revisión del acuerdo adoptado en la sesión ordinaria No. 042-2021, en mi calidad de presidente ya la sometí a votación y se consignaron 4 votos en contra de la moción. Le consulté a don Israel si deseaba votar por su moción o se abstiene por existir algún conflicto de intereses a la hora de esta votación. ¿Es conflicto de intereses si él vota su propia moción?

El **Lic. Diego Vargas Sanabria** argumenta: de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta, en el artículo No. 9 es donde se hace una referencia expresa respecto al tema de los asuntos que son sometidos al Cuerpo Colegiado y en el inciso i) dice expresamente: *"i) Cuando se trate de un asunto en el que medie interés personal o lo tuvieren sus socios o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o*

afinidad, se ausentará de la sesión plena o de Comisión durante el tiempo que dure la discusión y resolución del mismo.”. Recordemos que el interés directo es aquel que sitúa al funcionario en una posición individualizada respecto del acto que eventualmente se adopte. Se trata de aquella especie en que el servidor pueda verse beneficiado o perjudicado directamente por un eventual acto de la administración que integra. (C-198-2014). Lo anterior se ratifica con lo indicado en el artículo 9, inciso i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

En el caso particular la moción que se presenta es precisamente para un asunto de revisión de un acuerdo, pero que en el caso puntual obviamente existe un interés directo o personal de él, porque se trata del nombramiento en la Junta Directiva de Vida Plena OPC; desde esa óptica pareciera en principio que precisamente por mediar ese interés personal, pues se trata del nombramiento de él mismo, lo propio sería que se abstuviera de votar la moción.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** manifiesta: hay un detalle importante, yo presento la moción porque la sustentabilidad del asunto es la intención propia, no es el interés, recordemos que es un nombramiento y lo que solicito es el criterio legal sobre el asunto del trámite, la tramitología pertinente, entonces, la moción está con base en los juicios de legalidad cuando se hizo todo el proceso y esa es la intención.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** destaca: ya vimos el criterio de cada uno, aun así, don Diego, esta es una votación y es por mayoría simple, ya hay 4 votos en contra, entonces, se da por descartada la moción.

El **M.Sc. Carlos Retana López** enfatiza: voté en contra de la moción y mantengo mi posición, pero lo que quisiera decir don Diego y me disculpo si

lo invocamos y de alguna forma lo hicimos perder el tiempo, porque don Greivin tenía razón de que don Israel debía abstenerse; sin embargo, mi intención siempre es que las cosas las hagamos bien. A mí lo que me parece don Diego, para que usted me aclare y por lo cual pedí su criterio es que don Israel, aunque medie por supuesto su nombramiento, el argumento utilizado por don Israel aquí es que se violentaron los bloques de legalidad, el procedimiento, entonces, la moción de don Israel no es que lo reinstalen en el puesto, aunque en el fondo eso refleja, lo que indica es que se han violentado los principios de legalidad sobre los cuales se fundamentó el acuerdo, sobre eso es que decía que no hay tal conflicto, porque es una preocupación genuina sobre el proceder de la Junta, entonces, básicamente sobre este criterio es que decía que tal vez don Israel no debía de inhibirse, pero don Diego usted es el especialista. Muchas gracias por el tiempo y don Greivin muchas gracias por tomar en cuenta la sugerencia.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** resalta: con 4 votos en contra esta moción queda rechazada y con la aclaración que nos hace el Lic. Diego Vargas Sanabria, acerca de que don Israel, por ser una situación personal de nombramiento, debería abstenerse de votar.

Se le agradece la participación al Lic. Diego Vargas Sanabria, quien abandona la sesión virtual.

Analizada la moción, el Cuerpo Colegiando conviene rechazarla, con los votos a favor de la moción del **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** y el **Prof. Greivin Barrantes Víquez**. Se registran los votos en contra de la moción de la **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro**, del **M.Sc. Edgardo Morales Romero**, del **M.Sc. Carlos Retana López** y del **Prof. Errol Pereira Torres**. El **Lic. Israel Pacheco Barahona** se abstiene de votar por existir conflicto de intereses.

ACUERDO No. 1

*“Recibida la moción presentada por el Lic. Israel Pacheco Barahona, la cual señala: “Por este medio apelo a esta Junta Directiva para presentar la siguiente moción para que se revise el acuerdo que se tomó el día 21 de abril en la sesión de Junta Directiva Ordinaria número 42, dado que no se siguió el debido proceso y a su vez puede presentar vicios de legalidad en los nombramientos y carece de argumentos y revocación de acuerdos anteriores sobre mi nombramiento de Vida Plena, por tanto facilitó el criterio legal formal y de la Auditoría Interna, a esta última para que se pronuncie por escrito sobre el proceder con la Asamblea de Vida Plena donde se cuestiona mi participación por esta Junta Directiva sobre un proceder que se tiene investigar no mi actuar sino también como lo es la administración. Por último, apelo a su juicio como Directores para aprobar esta moción en dejar pendiente y en revisión el acuerdo indicado hasta tanto no se reciba los criterios legales y la investigación de la Auditoría, dejando de manifiesto que la Supen va a revisar esta situación y las actas sobre este particular por lo tanto hay que darle la atención y revisión debida.”, la Junta Directiva acuerda: Rechazarla.” **ACUERDO FIRME.***

CAPÍTULO IV. ENTREGA Y APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO IV: Análisis de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 037 y 038-2021; para resolución final por parte del Cuerpo Colegiado.

El señor presidente somete a conocimiento y resolución las actas de Junta Directiva correspondientes a las sesiones ordinarias Nos. 037 y 038-2021, las cuales son aprobadas sin observaciones.

El **Prof. Errol Pereira Torres** refiere: quiero que conste una aclaración de lo que manifesté en el artículo de “asuntos varios” en el acta de la sesión ordinaria No. 038-2021: en la línea 4 de mi intervención digo: “*creo que no podemos como Junta en pleno estar sesionando o estar atendiendo si fuera reunión, este tipo de cosas como Junta en pleno*”, me refería a un caso particular y otros casos que se pudieran seguir presentando de solicitud de grupos específicos, que no vienen por una solicitud de su propia organización u organizaciones, porque como se ha manifestado aquí y lo he reconocido y sustentado, esto atentaría contra el trabajo estratégico y la función que se nos ha encomendado por nuestras organizaciones, por la Ley y el Reglamento de JUPEMA, no por un asunto de discriminación o que deje de estar a tono con la buena atención de toda nuestra afiliación, sino porque hay un orden para ese tipo de cosas, es decir, de que los grupos o personas individuales que crean conveniente que se lleve su voz, sus consultas, sus sugerencias o posiciones en algún caso al seno de la Junta Directiva de JUPEMA, lo conveniente es que se haga mediante los órganos de sus respectivas organizaciones o por qué no, del mismo Foro de Presidentes y Secretarios Generales, pero sería llevado por sus dirigencias por supuesto.

En este sentido mi referencia es que hay procedimientos que se deberían de respetar, porque de lo contrario esto vendría a obstaculizar el trabajo de la Junta como tal, como Gobierno Corporativo. Básicamente eso es lo que quería aclarar sobre lo que manifesté ese día de la sesión ordinaria 038-2021, en el artículo de asuntos varios.

ARTÍCULO V: Entrega del acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria 039-2021, para posterior resolución por parte del Cuerpo Colegiado.

El señor presidente entrega para posterior análisis y resolución el acta de Junta Directiva correspondiente a la sesión ordinaria No. 039-2021.

Indica: esta acta la someteremos a conocimiento mañana. **SE TOMA NOTA.**

CAPÍTULO V. RESOLUTIVOS

ARTÍCULO VI: Análisis del Informe No. 03-2021: Cumplimiento de labores de la Auditoría Interna, correspondiente al I trimestre 2021; para resolución final de la Junta Directiva.

Con el aval de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual la Lcda. Xinia Wong Solano, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

La **Lcda. Xinia Wong Solano** expone el oficio AI-0242-04-2021 y la presentación del informe No. 03-2021: "Cumplimiento de labores de la Auditoría Interna, correspondiente al primer trimestre 2021" y sus adjuntos, oficios: AI-0033-01-2021 "Estudio No. 01-2021: Cartera de inversiones, revisión de fondos inmobiliarios."; AI-0128-02-2021 "Estudio No. 06-2021: Implementación del nuevo sistema de inversiones."; AI-0205-03-2021 "Estudio No. 08-2021: Acreditaciones que no corresponden del RTR."; AI-0222-03-2021

“Estudio No. 10-2021: Cumplimiento normativo actuarial del RCC.”; AI-0225-03-2021 “Estudio No. 11-2021: Trámites de pensión por invalidez y sobrevivencia del RCC.”; documentos adjuntos como **anexo No. 2** de esta acta.

Explica: hoy les presentamos el informe No. 03-2021: “Cumplimiento de labores de la Auditoría Interna, I trimestre 2021”, el cual se trae para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, en atención al requerimiento efectuado por la Superintendencia de Pensiones.

Este informe se efectúa en cumplimiento del artículo No. 17 del “Reglamento para la regulación de los regímenes de pensiones creados por leyes especiales y regímenes públicos sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte”; este debe ser remitido a la Superintendencia de Pensiones (Supén) en los primeros 15 días hábiles del mes, una vez concluido el trimestre.

Este informe está compuesto de 7 estudios que se refieren o tienen relación con el Régimen Transitorio de Reparto y el Régimen de Capitalización Colectiva, de esos ya hemos visto 2: el No. 02 “Cumplimiento de la normativa actuarial del RTR” y el No. 3 “Recuperación de los saldos insolutos de créditos del RCC”, que fueron analizados en la sesión ordinaria No. 023-2021 del 18 de febrero de 2021. De manera que iniciamos con el estudio No. 1.

El **Estudio No. 01-2021**: “Cartera de Inversiones - revisión de fondos inmobiliarios”, es una revisión un poco extensa que hicimos para ver el comportamiento de junio 2018 hasta noviembre de 2020 y la comprobación del saldo contable al cierre de octubre 2020. Además de ver el comportamiento, también queríamos ver el cumplimiento de la normativa que existiera al respecto.

Los Fondos Inmobiliarios son dirigidos hacia inversionistas que no pretenden un ingreso mensual, sino que el rendimiento está basado en la renta de inmuebles; por ello, no se garantiza su rendimiento y se interpreta que los inversionistas no requieren liquidez en el corto plazo, sino a largo plazo y en los prospectos se mencionan los riesgos que se encuentran expuestos con este tipo de inversión.

En la diapositiva No. 7 presentamos el comportamiento que observamos de los fondos inmobiliarios de la cartera del RCC, pero en colones. Podemos observar que el comportamiento venía como muy similar la variación, bajos, altos, pero tiene un punto muy alto en diciembre de 2019 y después nosotros comenzamos a ver un poco lo que relacionamos también el efecto de la pandemia del COVID-19, podemos ver que tiene una caída el valor de mercado de 0.04%, después en junio también, pero comenzamos a observar aspectos de recuperación a partir de setiembre de 2020.

En la diapositiva No. 8 observamos el comportamiento de los fondos inmobiliarios, pero en dólares, la mayor cantidad de estas inversiones, la mayor cantidad de las inversiones en fondos inmobiliarios se concentra en dólares, las cuales han ido incrementando, al 30 de junio de 2018 existían 218 inversiones y al cierre del 30 de setiembre de 2020 habían 324 (106 más), lo que representa un 48,62% de aumento. Según el comportamiento de este, en junio 2019 el valor de mercado es alto, después comienza a sufrir una caída, una de las más fuertes se ve en junio de 2020 y posteriormente comenzamos a ver su recuperación. Es importante indicar y ahí lo hemos señalado, que se ve mucho la afectación del COVID-19, resaltando el caso del fondo de Aldesa, el cual no generó el pago de cupón en los meses de

abril a julio de 2020; sin embargo, el pago de dividendos comenzó otra vez a darse en agosto y octubre del 2020.

En la diapositiva No. 9 se muestra el comportamiento tan diferente que han tenido los distintos fondos inmobiliarios y eso depende también de las propiedades que tenga este fondo inmobiliario, hay algunos que ustedes podrán ver su repunte en diciembre, como el gráfico No. 3 y el No. 5, otros tienen una caída en diciembre 2018 y después permanecen muy estables, a pesar de la pandemia, en su valor en dólares. Las diapositivas Nos. 10 y 11 son de ejemplo para que ustedes vean que son muy disímiles y todo esto depende, en el caso del año 2020 de la composición de este fondo y cómo está afectando la pandemia a cada uno de ellos, algunos tienen Malls y ustedes saben que con los cierres y los aforos sí ha tenido un golpe fuerte, porque muchos de los que están dentro de los Malls al tener cerrado deciden mejor irse o entran en una moratoria por deudas y ahí afecta los rendimientos de los diferentes fondos, pero como les señalaba ha sido como muy disímil en esto.

En la diapositiva No. 12 se muestra el comparativo entre el costo de adquisición y el valor de mercado. Lo que podemos observar en este caso es que la variación del valor de mercado, cuando ha sido fondos inmobiliarios en colones, más bien la variación ha sido positiva; en este caso en la cartera del RCC tenemos 3 fondos: podemos ver que su valor de mercado con respecto al costo de adquisición ha sido una variación positiva, algunos menos, algunos más, 1.54%, 0.31% y 0.14%; sin embargo, esta historia no es similar a la que ocurre en los fondos inmobiliarios en dólares, que se muestran en la diapositiva No. 13, estos sí han sido un poquito más golpeados, solo hay un instrumento, el último que se muestra en ese cuadrado, que es el que ha

tenido un valor positivo de 0.20%, pero el resto ha sido afectado, especialmente los 3 primeros que son los fondos de Aldesa y del Banco de Costa Rica, que ha tenido una disminución en su valor de mercado.

También nos interesó en este estudio de Auditoría, verificar los dividendos de enero a noviembre de 2020 que estos fondos en dólares habían estado obteniendo. Hay fondos cuya frecuencia es de pago mensual y hay otros de frecuencia trimestral; en la diapositiva No. 15 podemos observar que el fondo de inversión de ingreso cerrado Multifondos muestra una mejora de 6,55% en el monto de los dividendos generados de noviembre 2020 con respecto a enero 2020, es decir, en noviembre 2020 tiene una recuperación en los dividendos que este otorga. El fondo de inversión inmobiliario renta y plusvalía no generó pago de rendimientos en noviembre 2020; el fondo inmobiliario Progreso BCR SAFI y el fondo de inversión inmobiliario VISTA, mostraron caída de rendimientos de 84,53% y 40,22% respectivamente, entre noviembre y enero 2020.

En la diapositiva No. 16 se presentan los instrumentos que hacen pago cuya frecuencia es trimestral, podemos ver que todos estos sí han generado rendimientos o pago de dividendos, algunos mostraron una caída en el tercer trimestre del año pasado, pero se observa una recuperación en el último. Lo importante es que todos ellos han hecho el pago del rendimiento.

A nivel de conclusiones que podemos mencionar, son:

Al comparar el “Costo de Adquisición” y “Valor de Mercado” de los fondos inmobiliarios en colones, al cierre de setiembre 2020 se observa que la variación ha sido positiva para los 3 instrumentos existentes en la cartera; sin embargo, en los fondos inmobiliarios en dólares, la variación a esa misma fecha ha sido negativa en casi todos los instrumentos, es decir, existe pérdida

de valor de mercado en comparación al costo de las inversiones, la cual responde principalmente a la afectación provocada por la pandemia del COVID-19.

Es necesario destacar que, por la naturaleza de estos fondos, la expectativa de recuperación se va a extender en el tiempo, debido a la lenta recuperación de la economía; esperamos que una vez superada la pandemia ocasionada por el SARS-COV-2, comience la recuperación de los fondos y por ende también el incremento de los rendimientos que recibe el RCC al respecto, de ahí que la medida implementada por la Administración es mantener las inversiones en los fondos inmobiliarios y no incrementarla, debido a la incertidumbre que existe en este momento en el país.

Por otra parte, al verificar los rendimientos percibidos de enero a noviembre del año 2020, de los fondos inmobiliarios en dólares, se identificó que todos aquellos que poseen una frecuencia de pago mensual recibieron dividendos cada mes, a excepción del fondo de inversión inmobiliario de renta y plusvalía (ALDESA) y el fondo inmobiliario Popular SAFI (FINPO), pero después ellos comenzaron a efectuar los pagos, en menor monto que el que se recibía anteriormente, pero está dándose una recuperación. Asimismo, los de pago trimestral han generado el pago de dividendos sin falta; sin embargo, la mayoría se vieron afectados hacia la baja por efectos de la pandemia.

Adicionalmente, señalamos que la Unidad Integral de Riesgos en conjunto con el Órgano de Dirección ha realizado el seguimiento de estas inversiones, mediante informes mensuales y estudios de factores fundamentales que son analizados en los Comités de Riesgos y de Inversiones, así como la Junta

Directiva en forma responsable ha estado efectuando el análisis del comportamiento de todos estos fondos.

Con respecto a la normativa interna, no observamos situaciones que fuera necesario hacer de conocimiento de la Administración o de la Junta Directiva.

Continuamos con el **Estudio No. 06-2021**: "Implementación del nuevo Sistema de Inversiones": el alcance de este estudio era verificar la exactitud y la integridad de los datos producto de la migración al nuevo Sistema de Inversiones. Tal vez es importante poner en autos algunos de los miembros de Junta Directiva, que durante varios años se estuvo desarrollando un nuevo Sistema de Inversiones, por cuanto, el anterior era bastante rígido y tenía muchas debilidades que afectaban la operatividad del Departamento de Inversiones. En el 2019 habíamos efectuado un estudio donde habíamos determinado una serie de debilidades y emitimos varias recomendaciones que eran importantes que las consideraran dentro de los diferentes requerimientos que se estaban efectuando o implementando en el Sistema de Inversiones, de ahí que nuestros objetivos con esa revisión son:

1. Verificar la exactitud y la integridad de datos de la migración al nuevo Sistema de Inversiones.
2. Determinar si se implementaron actividades o acciones que mitiguen las debilidades de control existentes en el anterior Sistema de Inversiones y determinadas por la Auditoría Interna en el Estudio No. 30-2019.
3. Verificar el cumplimiento de la normativa vigente en los aspectos relacionados con el tema bajo estudio.

Dentro de las observaciones o hallazgos que podemos determinar es que comparamos los datos del Sistema antiguo contra el nuevo Sistema de

Inversiones, para verificar que estas fueran migradas en su totalidad al nuevo Sistema, para eso se efectuaron entrevistas, también con la herramienta o el Software que tenemos a nivel de Auditoría, que es ACL, logramos extraer la base de datos, la información de todas las operaciones migradas y también se descargaron reportes del nuevo Sistema, de manera que logramos comparar toda esta información y nuestro resultado fue satisfactorio con respecto a la migración de los datos del antiguo al nuevo sistema de inversiones, por lo tanto, en ese aspecto no teníamos observaciones.

Como parte del procedimiento revisamos todas las solicitudes de servicio registradas, así como los incidentes que tuvieran relación con el nuevo Sistema de Inversiones, porque queríamos verificar cuántas solicitudes de servicio se estaban implementando, más que era un sistema nuevo y se supone que estaba satisfaciendo todos los requerimientos, no deberían haber muchas solicitudes al respecto, pero aun así determinamos que existían 29, entonces, queríamos saber cuál era la naturaleza que estaba afectando al nuevo Sistema de Inversiones. Logramos determinar que, aun así, con un nuevo sistema se estaban pidiendo modificaciones de datos en el sistema y que estas modificaciones las estaban realizando los analistas; además, al estar gestionando esas solicitudes, implica que se modifican datos en la Base de Datos, que no es lo adecuado, entonces, lo que sugerimos es que existiera un aplicativo o una pantalla de mantenimiento apropiado de transacciones, para que los mismos funcionarios o trabajadores del Área de Inversiones pudieran efectuar esas correcciones, ya sea que ingresaban mal un cupón, una fecha o un título y no dependieran del Departamento de Tecnología de Información para estar realizando este tipo de correcciones.

La recomendación a la jefatura del Departamento de Inversiones es que: valorara la conveniencia de que las modificaciones de datos en el Sistema sean efectuadas por el Departamento de Inversiones, para aquellos tipos de incidencia más comunes, por ejemplo: modificación de tasas y montos de operaciones que se habían incluido incorrectamente; implementando una pantalla que permita proporcionar un mantenimiento apropiado a los componentes de una operación de inversión, incluyendo los apropiados niveles de autorización, sin debilitar el control interno, por cuanto, el personal de este Departamento es el responsable de gestionar la información presentada para los instrumentos financieros. Lo importante de esta pantalla de mantenimiento es dejar la trazabilidad de todo este tipo de situaciones y no que se esté afectando por dentro la Base de Datos como lo realizan los analistas, sino que quedara la evidencia a través de bitácoras.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** consulta: la Auditoría está solicitando un nuevo filtro para verificar esos datos de alguna inversión o lo que sea, pero usted está indicando que lo haga el Departamento de Inversiones. Creo que este nuevo filtro debería ser mixto, tanto del Departamento de Tecnología de Información, como del Departamento de Inversiones, que estén ahí para que vean el problema, entonces, según lo que le estoy entendiendo, esas 2 personas con una nueva pantalla, un nuevo filtro, conocen esos errores que se presentan, fueran tanto del Departamento de Tecnología de Información, como del Departamento de Inversiones, pero que se vea antes de realizar la inversión, ¿eso es lo que me da entender usted con este nuevo proceso que quiere la Auditoría poner en práctica?

La **Lcda. Xinia Wong Solano** responde: para aclarar la idea, ya se hizo la adquisición de la inversión en este caso, ahora lo que se va a efectuar es el

registro en el sistema, o sea, es incluir los datos del tipo de inversión que se efectúa, cuál es la tasa de interés, si se reciben dividendos o intereses, cuál es su periodicidad y todo el asunto; sin embargo se ingresa y tal vez el trabajador incluye algún dato incorrecto, pero el sistema en ese momento no permite corregirlo ahí mismo, sino que tienen que hacer una solicitud de servicio al Departamento de Tecnología de Información, esto implica que tiene que asignársele a alguien más, es decir, requiere tiempo. El analista lo que hace es corregir eso por dentro, entonces, no queda evidencia de esa situación, queda evidencia en la solicitud de servicio de qué es lo que pidió, pero dentro del sistema no, entonces, la idea es que sea una pantalla de mantenimiento, que si cometí el error, el trabajador con las diferentes líneas de autorización, porque eso se le pide, que tenga niveles de autorización, sin debilitar el control interno y que diga: *"hay que corregir esto, porque la tasa ingresada no era 0.80%, si no 0.85%"*, de manera que puedo ingresar, corregir ahí mismo y queda una bitácora con eso, es decir, en el sistema queda una trazabilidad que se ingresó incorrectamente, pero que hubo una corrección y la hizo fulanito de tal, entonces, nosotros podemos o cualquier otra persona a través de una auditoría o de ir a revisar bitácoras, va a darse cuenta de cuál fue el cambio y no que se haga por detrás, digámoslo así. Eso es lo que estamos pidiendo, que haya trazabilidad, pero que también haya agilidad en efectuar esta corrección y no estar dependiendo del Departamento de Tecnología de Información que tiene otras funciones, más de desarrollo, que estar haciendo correcciones por detrás.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** indica: a mí me gustaría y creía que todos los procesos informáticos en el Departamento de Tecnología de Información están personalizados, es decir usted como auditora hace su trabajo, lo

genera y el mismo procesador indica: *“este trabajo lo hizo Xinia Wong Solano”*, todo debería estar personalizado para ver, como dice usted, quién es la persona que cometió el error, para indicarle que debe tener el cuidado respectivo.

La **Lcda. Xinia Wong Solano** aclara: todos tenemos usuarios, roles y perfiles, eso lo que nos va a definir es si el usuario “xwong” en mi caso, puede borrar, insertar o consultar información; sin embargo, en el sistema está un poco más cerrado y no permitía que si me equivoco pueda corregirlo, entonces, la recomendación que estamos brindando es que eso se pueda hacer y quede en la bitácora, por ejemplo, si doña Irma Segura Viales, funcionaria del Departamento de Inversiones, comete un error, puede ir y decirle al M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, jefe del Departamento de Inversiones, *“cometí un error, ingresé una tasa incorrecta, deme la autorización”*, se corrige la tasa, no tiene que ir al Departamento de Tecnología de Información y queda en la bitácora todos los cambios: *“cuál fue el usuario, el de doña Irma; quién dio la autorización, don Luis Paulino; cuándo se hizo, el 22 de abril; cuál fue el campo que se modificó, la tasa; cuál era la que había anteriormente 0.80%, cuál está actual 0.85%”*; quedaría todo en la bitácora, con todos los datos respectivos para darle trazabilidad y saber quién efectuó todos los movimientos.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** externa: perfecto.

La **Lcda. Xinia Wong Solano** continúa: a nivel de conclusiones podemos mencionar:

- Se verificó que las operaciones contenidas en el sistema antiguo y cuya fecha de vencimiento era igual o posterior al 01 de mayo de 2020, se migraron en su totalidad al nuevo sistema.

- El Departamento de Inversiones con la colaboración del Departamento de Tecnología de Información, ha realizado esfuerzo por atender las recomendaciones del estudio No. 30-2019, a través del nuevo Sistema de Inversiones que incorpora algunas mejoras o cambios de conformidad con las recomendaciones emitidas; no obstante, algunas recomendaciones se han implementado de forma parcial, por defectos que se han heredado del anterior aplicativo y que era necesario corregirlos en este. Es importante señalar que el Departamento de Inversiones a finales del año pasado, a raíz de todo esto, emitió una lista de requerimientos nuevos para terminar de corregirlos y nos indicaban que estaban esperando que en el segundo semestre de este periodo estuvieran totalmente corregidos.
- Se revisó el cumplimiento de la normativa relacionada con el tema en estudio, observándose debilidades y oportunidades de mejora comunicadas a la Administración para lo correspondiente.

El **Estudio No. 08-2021** tiene que ver con “Acreditaciones que no corresponde del RTR”; estas acreditaciones son derechos de pensión que se han dado, pero como su nombre lo indica no corresponde haberlo entregado, por ejemplo, un estudiante que abandona sus estudios, no tiene los rendimientos esperados, inicia a trabajar cuando está estudiando o contrae matrimonio; entonces, está recibiendo un monto de pensión, pero por estas particularidades que les indicaba ya no le corresponde recibir el derecho; como siempre esto se denota posterior a que se entregó el monto de pensión, entonces, tenemos que empezar a recuperar esas sumas de dinero que no le correspondía. Eso es a grosso modo lo que estábamos verificando, cuáles son los controles que hay en ese tipo de situaciones.

El alcance de este estudio es verificar los controles existentes para la recuperación de las acreditaciones que no corresponden del Régimen Transitorio de Reparto (RTR), del 01 de noviembre de 2019 al 31 de enero de 2021.

Los objetivos del estudio son:

1. Evaluar los procedimientos establecidos por la Administración para el control y recuperación de sumas acreditadas que no corresponden, a los pensionados y jubilados del Régimen Transitorio de Reparto
2. Comprobar la exactitud, integridad y consistencia de la información ingresada en la base de datos, con respecto a las acreditaciones que no corresponden del RTR.
3. Validar el cumplimiento de la normativa vigente, con respecto al tema bajo estudio.

En la diapositiva No. 27 podemos observar las poblaciones que tomamos como de mayor riesgo, en las cuales se pudieran dar eventos de acreditaciones que no corresponden, por ejemplo, aquellas poblaciones donde los pensionados o jubilados tienen más de 89 años, que se puede dar el caso que haya un fallecimiento y se siga depositando. Hijos inválidos o mayores de 55 años, hermanos, nietos, padres, cónyuges, excónyuges y compañeros de hecho, así como las sucesiones de estudiantes de 18 a 25 o 26 años según el tipo de Ley a la cual estaban acogidos; para esto se verifican los requisitos que deben de presentar los estudiantes, en este caso para la población de estudiantes, que son: fotocopia de la cédula de identidad, certificación de notas del último ciclo lectivo y de la matrícula del periodo actual, certificación de soltería del Registro Civil o nota de la consulta en línea, reporte de salarios del SICERE de la Caja Costarricense de

Seguro Social (CCSS) o la nota de la consulta en línea. También se revisa la consistencia de la información ingresada al Sistema de Caducidades y tipo de pensión, la Ley, la institución, los movimientos y al respecto se determinaron 29 observaciones:

- El estado civil del beneficiario consignado en la base de datos debe ser corregido, se determinaron 7 casos.
- En el reporte 'Pensionados con 90 o más años y con vida', consignan asteriscos en lugar del número de cédula, encontramos 13 casos.
- Siete casos repetidos en los reportes "Sucesores por edad (RTR), Sobrevivencia/Vitalicios (RTR)".
- Datos personales y tipo de derecho no actualizados o incorrecto en el sistema de Pensiones RTR (2).

De ahí las recomendaciones que se dieron a conocer a las diferentes jefaturas, tanto al Departamento de Concesión de Derechos, como al Departamento de Plataforma de Servicios y básicamente era: recordarle al personal responsable sobre la importancia de mantener las bases de datos actualizadas y con información íntegra, tanto en datos personales, como en el estado civil de los pensionados, así como, efectuar la gestión correspondiente con el Departamento de Tecnología de Información, para que en el reporte "Reporte con 90 o más años y con vida' (pens0863)", se refleje el número de cédula correspondiente, en lugar de asteriscos y algunos reportes que estaban duplicados.

Otro de los aspectos que revisamos a nivel de Auditoría son las visitas domiciliarias que han efectuado las trabajadoras sociales a la población mayor o igual a 90 años. Revisamos 246 informes de visita domiciliarias y pudimos observar que a partir del momento de la pandemia se tuvo que

cambiar de modalidad de visita, ya no es una visita domiciliaria sino una consulta telefónica, pero también es importante que al revisar esto observamos que había 18 informes de visitas domiciliarias vía telefónica que se realizaron 2 veces; sí nos preocupaba un poco este tipo de situaciones, no solamente por el hecho de que no se estaba usando eficientemente los recursos a nivel institucional, porque se repiten las llamadas y esto a veces en el transcurso de una semana, sino que también no da una buena imagen institucional, porque lo que refleja es que no hay una adecuada coordinación, pues los llaman hoy y a los 2 o 3 días están llamando para pedirle la misma información y si la primera vez lo hicieron muy bien, lo que dicen es: *“para qué me vuelven a llamar para pedirme la información que ya les di”*, eso puede ocasionar molestia dentro de las personas y más que en uno de esos casos habíamos determinado que también la persona estaba recientemente fallecida, entonces, si a eso le sumamos que la familia está pasando por un luto, eso no es muy adecuado para la imagen institucional y para el uso de los recursos. Eso se los hicimos denotar a la jefatura del Departamento, que tuvieran cuidado de llevar muy buen control de esto para evitar esos riesgos de imagen.

Algunos otros reportes se habían efectuado, pero no estaban incluidos como si se hubieran efectuado, otros donde no se adjunta el informe en el ampo respectivo y también observamos que estos informes no estaban ordenados en forma cronológica, que también es importante.

Las recomendaciones a la jefatura son:

- a. Revisar las observaciones descritas y efectuar las correcciones pertinentes.
- b. Instruir a las trabajadoras sociales sobre el cuidado de mantener una planeación y coordinación adecuada en el equipo de trabajo, para evitar

reprocesos, duplicidad de informes de visitas y de llamadas telefónicas, con lo cual se logrará una mejor utilización de los recursos institucionales en aras de abarcar mayor cantidad de casos y minimizar la afectación en la imagen institucional.

c. Orientar a la persona responsable de custodiar los ampos de las visitas de las trabajadoras sociales, la importancia de mantenerlos en orden cronológico y que la información que se ingresa al sistema sea lo más actualizada y completa posible, para que los reportes que se generan en dicho sistema contengan información exacta y veraz.

Por otra parte, efectuamos la revisión de los procedimientos y guías, determinamos oportunidades de mejora que no vamos a detallar aquí, pero que se los dimos a conocer a la jefatura del Departamento de Concesión de Derechos para que fueran de su valoración y nos indicaron era que lo iban a tomar en cuenta para la próxima revisión, que se daría en el segundo semestre de este período.

En la diapositiva No. 33 observamos que a la hora de revisar las acreditaciones que no corresponden, existe un Decreto el No. 34574-H, que se refiere a que debemos dar un informe mensual de esto y a la fecha se han estado cumpliendo. Es importante señalar que este informe, inicialmente cuando lo revisamos estaba pendiente de recuperar más de ¢224 millones y en enero 2021 pasó a ¢774 millones, esto es porque se empezó a incluir en este informe los fallecidos, eso antes no se ingresaba; sin embargo, se dio una directriz a partir del 01 de julio de 2020, que en este reporte se incluyeran los fallecidos. Se está en un proceso de actualización o de conciliación con Tesorería Nacional y ahí se están incluyendo, por eso les podría llamar la atención si lo ven en detalle que, por ejemplo, en noviembre de 2020 se dan

515 fallecidos, no es que se dieron en ese mes, sino que son fallecidos del 2018, 2019 y se van ingresando conforme se va depurando con el Ministerio de Hacienda, para así cumplir con esta directriz que implementaron a partir del 01 de julio.

En el gráfico visible en la diapositiva No. 34 se muestra la tendencia de las sumas pendientes de recuperar y las sumas recuperadas, por eso van a ver que a partir de febrero de 2020 se da un crecimiento bastante significativo, pero eso es por el ingreso en el reporte de todos fallecidos que vienen del 2018, 2019 y 2020.

Como parte del estudio de la Auditoría le hicimos un seguimiento a un informe, que fueron una serie de disposiciones de la Dirección de Control de Operaciones y Fiscalización del Ministerio de Hacienda. Esto fue que el 31 de enero de 2017, se le envió al director ejecutivo de JUPEMA en su momento, este documento con los resultados del estudio donde daban 11 recomendaciones, de estas ya están ejecutadas 6 y hay otras que se convierten en políticas o directriz de ejecución permanente desde esa fecha en adelante y que debe de cumplir la Administración. A la fecha estas se están cumpliendo, entonces, tenemos un porcentaje de ejecución del 100%.

Las conclusiones de este estudio son las siguientes:

- ❑ Se revisaron 339 casos de pensionados y jubilados del RTR, para verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos para el control y recuperación de sumas acreditadas que no corresponden, determinándose oportunidades de mejora que fueron comunicadas oportunamente a la Administración.
- ❑ Para la muestra seleccionada se corroboró la información ingresada en la base de datos del sistema de "Pensiones RTR", con respecto al estado

de vida, la actualización de los datos personales, el tipo y los movimientos de la pensión, entre otros, observándose aspectos que fueron comunicados a la Administración para su corrección.

- ❑ De conformidad con la información disponible y analizada, se estableció que las 11 recomendaciones dadas por la Dirección de Control de Operaciones y Fiscalización del Ministerio de Hacienda, en el oficio DCOF-FIS-001-2017 del 31 de enero de 2017, están ejecutadas, de las cuales 5 son recomendaciones de ejecución permanente.
- ❑ Se validó el cumplimiento de la normativa relacionada con acreditaciones que no corresponden, sin determinarse otros aspectos que comunicar.

Proseguimos con el **Estudio No. 10-2021**: “Cumplimiento normativo actuarial y análisis comparativo de balance actuarial (2015-2020)”.

El alcance de esta revisión es comprobar el cumplimiento de algunos artículos del Reglamento Actuarial vigente, relacionados con las evaluaciones actuariales del Régimen de Capitalización Colectiva.

Los objetivos son:

1. Verificar el cumplimiento del marco normativo actuarial vigente con respecto al RCC.
2. Efectuar un análisis comparativo del balance actuarial, utilizando las evaluaciones actuariales internas del 30 de junio de 2015 al 30 de junio de 2020.

Entre las primeras pruebas fue verificar el cumplimiento del Reglamento Actuarial emitido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), con vigencia a partir del 01 de enero de 2017; para ello verificamos los artículos del No. 4 al No. 11 y de No. 13 al No. 20, esto con la

ayuda de correspondencia interna y externa recibida, acuerdos de Junta Directiva y las valuaciones actuariales del RCC elaboradas por la jefatura del Departamento Actuarial de enero 2019 a junio 2020; al respecto se determina que JUPEMA está cumpliendo razonablemente con todos esos requerimientos, excepto, con el del artículo No. 14, que indica que se tiene que hacer la publicación del informe actuarial. La evaluación actuarial al 31 de diciembre de 2019 fue remitida a la Supén y está disponible en la página Web de JUPEMA; sin embargo, en la revisión efectuada el 16 de febrero del 2021 a la página Web de JUPEMA, no se evidencia la publicación del informe actuarial externo elaborado por la firma Actuarial Solutions & Analytic (ASA); cuando efectuamos la consulta a la jefatura del Departamento Actuarial, lo que nos indicó fue: que efectivamente el estudio actuarial externo debe estar publicado en página Web; sin embargo, hasta la fecha de la consulta se seguían recibiendo preguntas de Supén, donde pedían aclaraciones, de manera que para él no era claro que la Supén hubiera aceptado el estudio presentado, por eso no lo habían publicado todavía en la página Web. Una vez que la Supén le indicara claramente que este ya había sido aprobado, procedería con su publicación. Es importante que el Órgano Colegiado sepa que a la fecha no estamos cumpliendo, hasta el momento, con esta publicación de esta evaluación actuarial y los motivos por los cuales está argumentando la Administración por no haberlo efectuado hasta la fecha.

Otro de los aspectos que verificamos fue el Reglamento General del RCC, específicamente en los artículos Nos. 33, 34, 37, 38, 77, 78, 81 y 82, sin determinarse observaciones al respecto.

A nivel de Auditoría quisimos hacer un análisis financiero, pero en este caso de los balances actuariales, utilizamos 10 evaluaciones actuariales del RCC de diciembre de 2015 a junio de 2020; en la diapositiva No. 42 podemos observar todos los datos de esa valuación actuarial, donde llama nuestra atención sobre todo el movimiento o el comportamiento que ha tenido el superávit actuarial, que empezamos con $\text{¢}43.777$ millones y estamos terminando en junio de 2020 con un déficit de $\text{¢}7.787$ millones.

En la diapositiva No. 43 hacemos una comparación, una variación absoluta y relativa de la valuación al 31 de diciembre de 2015 hasta el 30 de junio de 2020; donde podemos observar en grandes rasgos que el activo tuvo un crecimiento de 60.28%, pero el pasivo está teniendo un incremento de 62.43%; de manera que la variación del pasivo está siendo mayor que la del activo actuarial. En comparación el superávit del 2015 al 2020 ha tenido una disminución de más de 117%.

Entrando un poco más en detalle, en la diapositiva No. 44 podemos observar las cotizaciones, que son todos aquellos recursos captados por cotización para invertirlos en el mercado financiero y así obtener rendimientos y que el esquema porcentual de los ingresos por contribuyentes al 30 de junio de 2020 es el siguiente: ahí quise mostrarles de 1958 a 1999, donde el aporte obrero era 5.75%, el patronal era igual y la estatal 0.25%; este ha ido sufriendo modificaciones hasta llegar a la actualidad, que tenemos obrero 8%, patronal 6.75% y el estatal que en los últimos años ha tenido su variación desde 0.25% hasta 1.41%, para tener una cuota tripartita de 16.16%.

En la diapositiva No. 45 observamos cómo se representa la partida de cotizaciones; ahí quería mostrarles gráfica y numéricamente las cotizaciones: $\text{¢}2.6$ billones al 30 de junio, con un aumento de 26.31%; la reserva actual ha

tenido un incremento de 107% y podemos verlo gráficamente que esto ha sido un crecimiento muy significativo de las cotizaciones, de más de ¢557.275 millones.

En la diapositiva No. 46 observamos el crecimiento de la reserva, que es todavía más significativa, más del 107%.

En la siguiente diapositiva podemos ver los pasivos, que también tienen un crecimiento significativo de 62.43%.

En la diapositiva No. 48 se muestra el activo y el pasivo, donde observamos que van muy cercanos, excepto en junio de 2020 donde ya el pasivo es superior al activo del Fondo.

Las pensiones en curso de pago presentan un aumento de más del 100%, con respecto a la valuación de diciembre 2015, pasando de ¢32.345 millones a ¢142.491 millones; de los cuales ¢80.750 millones corresponden a beneficiarios por vejez (56,67%); ¢35.743 millones a beneficiarios por invalidez (25,08%) y ¢25.998 millones a beneficiarios por sucesión (18,25%). Este incremento ocurre por los nuevos pensionados y los ajustes por costo de vida. El mayor crecimiento lo van teniendo las pensiones de vejez, que es lo que se esperarían en un régimen que ya está empezando su maduración.

Con respecto a las pensiones futuras, estas pasaron de ¢3.578.435 millones en diciembre 2015 a ¢5.720.547 millones en junio 2020, para un aumento de ¢2.142.112 millones, que representan un 59,86%. El mayor crecimiento se esperarían en vejez; en sucesión e invalidez es baja.

En la diapositiva No. 51 quería mostrarles la variación que ha ido teniendo el déficit de la Junta de Pensiones o del RCC: en diciembre 2015 empezamos con un superávit de ¢43.777 millones, que es el año base; en junio 2016 pasa a ¢30.417 millones con una disminución relativa de 30.52% y ahí lo vamos

viendo hasta junio 2020 que se presenta un déficit de $\text{¢}7.787$ millones con respecto a diciembre de 2015, quiere decir que este superávit se ha visto disminuido en más de $\text{¢}51.564$ millones y de ahí la variación relativa de -117% . Si lo vemos gráficamente, en la diapositiva No. 52 se muestra la tendencia del superávit. Podemos señalar que durante estos 10 semestres que revisó la Auditoría, en 9 se registra un superávit; no obstante, estos son los aspectos que queremos hacer notar a la Administración, que este superávit está disminuyendo hasta llegar a un déficit en junio del año anterior.

Otro análisis que efectuamos a nivel de Auditoría fue comparar la prima media general, ¿qué es la prima media general?, se puede definir como la cotización teórica que un régimen de pensiones requiere o debe cobrar para mantener el equilibrio actuarial. Cuando comparamos esta prima media general que nos muestran los balances actuariales, con la cuota tripartita vigente, que a junio de 2020 es de 16.16% y las valuaciones actuariales que se han efectuado por parte del Departamento Actuarial nos indican que la prima media general que se requiere es de 16.71% , entonces, podemos ir viendo que hay una diferencia de 0.55% ; es decir, a nivel de análisis de prima media general existe una brecha en la prima. Gráficamente lo podemos ver en la diapositiva No. 54, donde mostramos la prima media que se requiere de acuerdo con los estudios actuariales y la línea naranja es la cotización que tenemos vigente, de manera que visualmente en este gráfico podemos ver la brecha que existe entre lo que se requiere teóricamente para mantener el equilibrio y la que tenemos actualmente.

En la diapositiva No. 55 quisimos hacer un análisis un poco más arriesgado de parte nuestra, pero estamos haciendo una hipótesis de que la prima vigente que nos dicen en los estudios actuariales no se modifique, que estuviera ahí

16.71% y se siguiera manteniendo hasta más o menos el 2035, entonces, tomamos esa prima media general que está en la tercer columna, que es 16.71% y la cuota tripartita vigente, la fuimos modificando de acuerdo con los cambios que están planteados que va sufrir el aporte estatal y el aporte obrero y nos da que a partir del 01 de enero de 2035 esta cuota tripartita todavía estaría en 16.66% y la comparamos con la que existe actualmente, si no hubiese más modificaciones, aún existiría una brecha, se viene disminuyendo pero sería hasta el 2035 donde existiría una brecha de 0.05%, se ve muy poco en porciento, pero a la hora de compararla con los miles de millones es una brecha bastante significativa y estos, como lo señalaba al final, son aspectos que deben ser motivo de análisis constante por parte de la administración del RCC.

Otro aspecto que también comparamos utilizando la información que nos da las diferentes valuaciones actuariales, es el análisis de la razón de solvencia devengada, que es el número de veces que el activo actuarial cubre los pasivos actuariales devengados, es decir, si el RCC posee reservas suficientes para hacer frente al pago de las pensiones en curso de pago.

A diciembre 2015, las cotizaciones y reservas del RCC permitían cubrir en 113 veces el pago de las pensiones existentes a esa fecha (en curso de pago); mientras que, a junio 2020 las cotizaciones y la reserva alcanzaban para pagar las pensiones en curso en 41,12 veces, es decir que, la cobertura de las pensiones en curso de pago se ha visto disminuida en un 63.61%. Estos son aspectos que llaman nuestra atención, pues tienen relación con el superávit que teníamos y ahora presenta un déficit. Estos son aspectos que deben ser de constante monitoreo sobre este tipo de situaciones y establecer en qué momento puede ser necesario efectuar cambios, ya sea el modelo de

aportación, en el perfil de beneficios y en la manera de gestionar los recursos del fondo para ir incrementando los réditos.

La razón de solvencia nos dice el número de veces que el activo actuarial cubre el pasivo actuarial, de manera que en diciembre 2015 era de 1.01 y actualmente es 1. De acuerdo con las hipótesis establecidas podemos señalar que, tal como está establecido en la Política y el Reglamento del RCC, cuando los resultados son mayores a 0.90, pero inferior a 1, se considera que el déficit actuarial es tolerable y el Departamento Actuarial recomienda acciones; cuando el déficit es menor a 0.90 se tienen que efectuar acciones más serias o dramáticas al respecto, pero como todavía se mantiene en ese rango, según las hipótesis esto está equilibrado y aún no requiere cambios en el perfil de beneficios.

Gráficamente se muestra en la diapositiva No. 59, donde quisimos presentar las 2 razones: una la razón de solvencia devengada, que es la línea azul, así como la razón de solvencia que se tiene, ahí podemos observar que la primera se ha mantenido muy estable, la que podríamos denominarla a largo plazo, pero la razón de solvencia devengada a corto plazo sí ha venido sufriendo disminuciones y es importante que sigan siendo objeto de análisis.

Las conclusiones del estudio son la siguientes:

- ❑ Se corroboró el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Actuarial emitido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) y la aplicación de los artículos seleccionados del Reglamento General del Régimen de Capitalización Colectiva del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional relacionados con el tema actuarial, con resultados satisfactorios.

□ Se efectuó un análisis comparativo de los balances actuariales del RCC (escenario base), considerando las últimas diez evaluaciones actuariales del RCC elaboradas por el Departamento Actuarial de diciembre 2015 a junio 2020, determinándose lo siguiente:

- El superávit actuarial del RCC ha sufrido disminuciones, pasando de $\text{¢}43.777$ millones en diciembre 2015 a $\text{¢}14.245$ millones en diciembre 2019; no obstante, en junio 2020 se presenta un déficit de $\text{¢}7.787$ millones, decayendo en un -117.79% al compararse con diciembre de 2015. Sin embargo y de acuerdo con las condiciones hipotéticas establecidas en el escenario base, a la fecha todavía el fondo mantiene un equilibrio de ingresos y egresos.
- Para la evaluación actuarial de junio 2020, la prima media general, cotización teórica que un régimen de pensiones requiere para mantener el equilibrio actuarial; registrada es de 16.71% y el porcentaje de cotización vigente es $16,16\%$ (obrero 8% , patronal 6.75% y estatal 1.41%), lo que muestra una brecha de 0.55% .
- Aun cuando las reservas actuales permiten la cobertura o el pago de las pensiones vigentes, la razón de solvencia devengada ha disminuido de 113 en diciembre 2015 a $41,12$ junio 2020, lo cual significa un decrecimiento de un $63,61\%$.

Por lo cual, es sumamente importante que la Administración mantenga un constante monitoreo de estos indicadores, para poder tomar decisiones oportunas, modificando las políticas de inversión, el perfil de beneficios o los porcentajes de cotización, entre otros y así evitar entrar en niveles deficitarios.

El **Estudio No. 11-2021**: "Trámites de pensión por invalidez y sobrevivencia del RCC", tiene como alcance: revisar el trámite y resolución de los trámites de pensión por invalidez y sobrevivencia del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC), presentados del 01 de enero 2020 al 18 de noviembre 2020.

Los objetivos del estudio son:

1. Constatar la exactitud, integridad y consistencia de la información incluida para los casos por invalidez y sobrevivencia en el Sistema de 'Servicio al Cliente RCC'.
2. Constatar las actividades y controles aplicados en la determinación y recuperación de sumas giradas de más.
3. Validar el cumplimiento de la normativa interna aplicable a la resolución de los trámites de pensión y sobrevivencia del RCC.

Se revisó la consistencia e integridad de la información que se ingresa en el Sistema de Servicio al Cliente del RCC, de los trámites presentados de pensión por invalidez y sobrevivencia del 01 de enero de 2020 al 30 de setiembre de 2020. Se seleccionó una muestra de 51 casos y se identificaron 14 casos con observaciones que se las dimos a conocer a la Administración para su corrección.

Adicionalmente verificamos los controles para la determinación de sumas giradas de más en los trámites por sobrevivencia el RCC. Se revisó una muestra de 22 trámites de pensión por sobrevivencia, se efectuó una entrevista de control interno a la encargada de estudiantes del Departamento de Concesión de Derechos y se verificó el cumplimiento de la normativa relacionada con el tema bajo estudio. Se determinó un caso con una suma girada de más, pero cuando lo revisamos observamos que se estaba haciendo un cobro incorrecto, porque el monto señalado como

deuda era de ¢30.629,79; sin embargo, después de efectuar los recálculos por parte de la Auditoría la deuda era de ¢146.179,53.

Otro de los aspectos que revisamos fueron los estudiantes con pensión por sobrevivencia y determinamos algunos casos que eran importantes:

- Tres de los 6 casos señalados tienen 7 meses, a febrero de 2021, de estar recibiendo pensión sin que conste la certificación de estudios. No estamos diciendo de parte de la Auditoría que se estuvieran pagando incorrectamente, pero no teníamos la documentación para saber que no se estaba efectuando de esa manera, porque no se tenía la certificación de estudios.
- Las reuniones iniciales para los estudiantes se están realizando vía telefónica e individualmente, por la pandemia y la construcción del nuevo edificio de JUPEMA, lo cual hace que el proceso tome más tiempo de lo usual. Además, estas reuniones no se están registrando en el Sistema de Caducidades. La recomendación a la Administración es que considere utilizar *Teams* o *Zoom* para hacer mejor uso de los recursos y poder abarcar una mayor población.
- Cada mes existe la posibilidad que alguno de los estudiantes comience a laborar, lo cual puede ser un motivo de caducidad del derecho dependiendo del salario devengado; sin embargo, la certificación del Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE), no se revisa con la regularidad necesaria, sino que se efectúa hasta que los estudiantes presentan la documentación de estudios, períodos que pueden variar entre uno y más de 6 meses, aumentando la posibilidad de atrasos en el control de estudiantes.

- La apertura de los expedientes de estudiantes se realiza hasta que los estudiantes presentan la documentación de estudios; sin embargo, el período entre la inclusión en planillas y la entrega de documentación de estudios puede variar.

Por otra parte, al revisar los trámites por invalidez y sobrevivencia del RCC de los últimos 5 años, se identificaron 4 casos con situaciones respecto al estado del trámite, a saber:

- Un trámite con fecha 03 de octubre de 2017, pendiente de análisis desde el 09 de octubre de 2017, sin observaciones al respecto en el Sistema de Servicio al Cliente.
- Un trámite pendiente de análisis desde el 22 de octubre de 2019, con una nota indicando estar en la espera de resolución judicial, sin actualizaciones al respecto.
- Un trámite pendiente de análisis desde el 05 de diciembre de 2019 con una nota indicando que al parecer el petente falleció y está en espera de acta de defunción: sin embargo, en el Sistema de Servicio al Cliente no se reporta como causante, sino como activo.
- Un trámite bajo el código "Casos para conocer en comisión RCC" desde el 13 de agosto de 2019.

Las recomendaciones a las jefaturas del Departamento de Plataforma de Servicios y Concesión de Derechos son las siguientes:

- a. Revisar las observaciones señaladas y determinar los motivos de su ocurrencia.
- b. Incluir en el Sistema de Servicio al Cliente RCC los comentarios o modificaciones que correspondan, según lo analizado.

- c. Establecer qué tipo de seguimiento se ha brindado a los casos indicados que permanecen bajo el código 21 "Pendiente de Análisis" y quién lleva a cabo esta tarea.
- d. Verificar los motivos por los cuales el caso de Leandro Ramírez permanece bajo el código 9 'Casos para conocer en comisión RCC' desde el 13/08/2019 e indicar qué gestión procede.

También quisimos hacer un análisis estadístico de los trámites por invalidez del RCC, en la diapositiva No. 70 les mostramos que los casos aprobados han ido incrementándose y los denegados han venido disminuyendo.

En la diapositiva No. 71 presentamos un análisis estadístico de los trámites por invalidez del RCC, con los montos de pensión más bajos de acuerdo con los años: en el 2016 era de ¢53.000,00; en el 2020 la pensión más baja por invalidez es de ¢121.000,00. Los montos más altos son: de ¢856.000,00 en el 2016 y ¢875.000,00 en el 2020. Los montos anuales otorgados son de: ¢29.637.191,94 en el 2016 y de ¢31.905.013,68 en el 2020; el incremento no es tan significativo.

En la diapositiva No. 72 se muestran gráficamente los montos de pensión promedio, los más altos, los más bajos y los montos anuales otorgados en pensiones, en este caso por invalidez.

En la diapositiva No. 73 se presentan los trámites por sobrevivencia, los cuales han venido aumentando de 61.6% en el 2016 a 77.5% en el 2020 los aprobados y han disminuido los denegados de 38% a 22%.

En las diapositivas Nos. 74 y 75 se muestran los montos de pensión más bajos, los más altos, los promedio y los montos totales otorgados. En el 2016 se observa una pensión por encima del rango anterior, por un monto de

¢2.213.169,56; sin embargo, si ésta se excluye, la pensión más alta corresponde a ¢457.249,80.

Las conclusiones del estudio son las siguientes:

- ❑ Para constatar la exactitud e integridad de la información, se revisaron expedientes físicos, digitales y la consistencia de los datos incluidos en los sistemas y se determinaron aspectos de mejora relacionados con el registro de la información, los cuales fueron dadas a conocer a la Administración para su valoración.
- ❑ Para verificar las actividades y controles aplicados en la determinación y recuperación de sumas giradas de más (entrevistas, recálculos y revisión de procedimientos), se determinaron situaciones relacionadas con errores en el cálculo de deudas por sumas pagadas de más, falta de seguimiento de trámites pendientes y se establecieron oportunidades de mejora al respecto.
- ❑ Al revisar el cumplimiento de la normativa, se establecieron algunos aspectos de mejora en relación con las labores efectuadas para el control de estudiantes que perciben un derecho por sobrevivencia, lo cual fue debidamente informado a la Administración para su análisis.

Estos son todos los estudios que tenían relación con el RCC y el RTR, que eran necesario comunicar a la Administración, los otros estudios que tienen que ver con el Fondo de Administración no se incluyen aquí, sino que se dan directamente a la Junta Directiva o a la Administración. Cualquier consulta estoy a la orden.

El **Prof. Greivin Barrantes Viquez** puntualiza: muy amplio y explícito el informe. Tengo algunas consultas, pero las voy a hacer a las Unidades respectivas

cuando vengan acá, a ver cómo andan a estas alturas estas observaciones que está haciendo la Auditoría.

La **Lcda. Xinia Wong Solano** resalta: si el informe de labores tiene aprobación por parte ustedes, lo debemos remitir a la Supén, además, el informe de acreditaciones que no corresponden del RTR, por normativa tendría que ser enviado a Tesorería Nacional, así lo señala el Decreto.

El **Prof. Errol Pereira Torres** indica: que la Administración tome las medidas de aseguramiento de que se cumplan los señalamientos de esta Auditoría en el menor tiempo posible.

Analizados los informes, el Cuerpo Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 2

“Analizado el oficio AI-0242-04-2021, que contiene el informe No. 03-2021 “Cumplimiento de labores de la Auditoría Interna correspondiente al I trimestre de 2021”, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlo. Remítase a la Supén.” ACUERDO FIRME.

Se le agradece la participación a la Lcda. Xinia Wong Solano, quien abandona la sesión virtual.

ARTÍCULO VII: Entrega y análisis del informe de resultados del taller de “Definición de partes interesadas y temas materiales”, a cargo de la empresa KPMG. 09:00 a.m.

Con el aval de la Presidencia se incorporan a la sesión virtual la Lcda. Kattia Rojas Leiva, la Lcda. Cristina Gutiérrez y el Lic. Luis Rivera, a quienes se les brinda una cordial bienvenida.

La **Lcda. Kattia Rojas Leiva** explica: esto es parte de los trabajos que iniciamos el año pasado con la firma KPMG, donde como ustedes saben trabajamos todo el tema de planeamiento estratégico y también hicimos un taller con la asesoría de ellos para la definición de las partes interesadas y los temas materiales para la Junta. Este es un tema que se considera estratégico, el taller está concluido y la intención es poderles mostrar los resultados de ese taller.

El **Lic. Luis Rivera** expone la presentación titulada: "Taller de definición de partes interesadas y temas materiales", la cual se agrega como **anexo No. 3** de esta acta.

Señala: voy a iniciar con el contexto, porque al final estos 2 temas que vamos a ver ahora, uno son partes interesadas y el otro son temas materiales, lo que deberían de servirnos, si ustedes me dejan hacer el símil, es como brújula, es decir, aquí no estamos viendo el detalle. En el Plan Estratégico Institucional (PEI) ustedes recordarán bastante bien, hacíamos la aspiración de dónde queremos llegar, en el Plan Estratégico de Tecnología vemos cómo es que Tecnología va a apoyar a la organización y cuando hablamos de partes interesadas y de temas materiales estamos hablando de que ustedes tienen en la mano una brújula, aquí pueden desviarse todo lo que quieran y perderse, pero siempre les va a marcar un norte.

Lo que se muestra en la diapositiva No. 21 es la vinculación con objetivos de desarrollo sostenible, todas las organizaciones hoy están caminando hacia ahí, Costa Rica al ingresar a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) está caminando hacia ahí, pero el mundo como un acuerdo del Club de París anteriormente, pero también con acuerdos de la ONU, está pidiéndole a todas las organizaciones que se

pongan metas en estos 17 objetivos de desarrollo sostenible, que son los que le dicen al mundo, que como mundo, pero que como país y como organización tienen que ir atrás de lograr estas metas o por lo menos contribuir sensiblemente en aquellas metas que son más cercanas a cada organización; hay algunas que nos pueden quedar más largas, por ejemplo, la No. 14 “Vida Submarina”.

En la página No. 22 tenemos resaltadas cuáles son aquellas que creemos nosotros y ha sido el conjunto de trabajo anteriormente con don Carlos Arias, doña Kattia, el Lic. José Antonio Segura Meoño, director de la División de Pensiones y con toda la Administración, estos son aquellos objetivos donde creemos que desde un primer momento debe tener JUPEMA un impacto relevante, un impacto país, un impacto que le permita decir: *“hacia allá vamos a apostar”*; obviamente en salud, bienestar, educación de calidad, aquí no lo vamos a discutir, pero en igualdad de género, en trabajo decente, en crecimiento económico, en innovación, eso tiene que ocurrir, paz, justicia, instituciones sólidas y alianzas para lograr objetivos estratégicos y sostenibles.

La presentación que va a hacer la Lcda. Cristina Gutiérrez es mucho más técnica, de mucha más profundidad, con mayor conocimiento que la que podría hacerles yo, pero me gustaría dejarles esa invitación, que se queden en la mente con que, al final cuando definimos partes interesadas es saber con quiénes nos tenemos que relacionar para llegar a objetivos de largo plazo y temas materiales son aquellos temas que para nosotros, para nuestras partes interesadas internas y externas, nos pueden ayudar a guiarnos en ese norte. Por favor quédense con la idea de que es una brújula,

doña Cristina va a hacer una introducción técnica a los términos y también va a hacer una presentación de cuáles son los resultados.

Realmente hemos sentido muchísimo apoyo de parte de ustedes, estamos muy orgullosos de poder decir que trabajamos con JUPEMA, créanme que para nosotros es un honor. No quise dejar pasar la oportunidad de saludar y los dejo en mejores manos.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** consulta: ¿la parte de biodiversidad no va incluido?, a pesar de estar ahora como un tema tan importante como el verde, es decir, ¿nosotros no deberíamos incluirlo dentro de ese Plan Estratégico como parte de estos?, aunque usted lo demarcó que para nosotros son importantes esos, pero la parte verde que digo yo de biodiversidad, deberíamos incluirla como una prioridad nuestra.

Lo segundo, ojalá que esto que nos van a dar esté en físico, para tenerlo disponible como una Biblia, porque esto es importante tenerlo no solo cuando estemos en sesiones, sino llevarlo a cualquier lado y estar al tanto de esos puntos tan importantes como lo demarcaron ustedes.

El **M.Sc. Carlos Retana López** adiciona: al igual que don Greivin creo que el tema verde es muy importante; en algún momento dije que una de las actividades que podrían generarse, incluso, con el Departamento de Prestaciones Sociales, es el tema de trabajo con los océanos, con las playas; aquí tenemos un par de microbuses, los llenamos de personas jubiladas, los educadores por vocación y los educadores jubilados por experiencia y por convicción estarían dispuestos a ir trabajar en las playas, a recoger basura, esto generaría un impacto, una visión, es más, saldríamos probablemente 7 días y habría una exposición de marca; sin embargo, la Administración nunca tomó en consideración esta observación que hice.

En segunda instancia, incluso, sobre el tema verde, en algún momento cuando iba a las reuniones de la Comisión de Infraestructura, propuse que yo traía a mis compañeros, a mis amigos mexicanos, que son el presidente de la Asociación de Energía Solar de México y dijo: “a JUPEMA le puedo dar una asesoría gratuita, para que ponga paneles solares en los cielorrasos y en la paredes laterales, para obtener energía limpias a partir de la energía solar y fue visto como un estorbo en la Comisión de Infraestructura; después de ahí dejé de asistir a la Comisión de Infraestructura. Creo que al margen de esos eventos que ha sido echar agua en un canasto, me uno a la posición del señor presidente de que el tema verde es un tema de altísimo valor para considerarlo dentro de la dinámica de los objetivos de desarrollo sostenible “ODS”, es un tema por considerar y una respetuosa sugerencia. Muchas gracias.

El **M.Sc. Edgardo Morales Romero** agrega: cuando estuve en el Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC), siendo Secretario de Juventud y Secretario General se ponderaron algunas acciones y tenemos compañeros dirigentes sindicales jóvenes, que uno les decía: “*vamos a ir a limpiar la playa*”, e iban corriendo. Creo que nosotros como JUPEMA podemos apuntarnos en esa vía y no solamente con los jubilados, también los activos, es involucrar al Magisterio Nacional en estas actividades y hay gente muy comprometida con el medio ambiente y el sector docente trae el chip adentro. Creo que nosotros podemos jugar un papel fundamental como organización y ser ese puente, de verdad, la gente que quiere colaborar y buscar acciones que se puedan hacer. Además de eso, me uno al comentario de don Carlos Retana, perfectamente podemos hacer muchas cosas en el tema de ambiente

nosotros como organización, inclusive, no sé si se ha pensado o no, pero trabajar en el tema de bandera azul, que creo que es un proyecto importante en el que podemos involucrarnos como institución y de verdad involucrar a la gente, la gente quiere sentirse parte de algo, que más que hacerla parte de JUPEMA tomándola en cuenta en actividades como esas.

El **Lic. Luis Rivera** aclara: permítame hacer una referencia con respecto a que, estos 17 que se muestran en la diapositiva No. 21 que están numerados, son la lista completa y me gustaría repasar brevemente la línea de abajo: “acción por el clima”, “vida submarina”, “vida de ecosistemas terrestres”, que son los temas más verdes que hay y que son en los temas que seguramente todos deberíamos, desde las casas y los niños en las escuelas, comprometerse. En la diapositiva siguiente y esto tal vez lo dije mal o lo dije muy rápido, los que está es la primera línea de atención, la línea más prioritaria de atención, en el sentido de que no podríamos, de ninguna manera, recomendarle a JUPEMA, ni tampoco definir estrategias que dejen de lado cosas tan importantes como “fin de la pobreza”, o “hambre cero”, “acción por el clima”, quisiera decir que los 17 en su conjunto son muy importantes, pero nuestra primera recomendación para JUPEMA es que no nos convirtamos en todólogos, aquellos de los que “mucho abarcan y poco aprietan”, nos daría mucho miedo que por hacer un poquito de todo, terminemos haciendo nada en profundidad. Conocí un colega hace muchos años, que decía que es como “cuando uno se enfrenta a un mar de extensión con un milímetro de profundidad”, al final tenemos tantas cosas en la mira, en el frente, que no nos permite profundizar. Nuestra recomendación aquí es que en esos pilares que son muy sólidos, muy cercanos y si ustedes se fijan no son un encargo pequeño, estamos hablando de 17, es un encargo

importante, que en eso se profundice mucho, sin menospreciar y aquí don Carlos Retana y don Edgardo, debo reconocerles que ustedes también tienen muchísimo potencial por estar en todo el país, de organizar acciones concretas, en la playa, en la montaña, en los cauces de los ríos, en diferentes lugares que pudiesen contribuir de una manera consistente a todos los otros objetivos que no están resaltados como prioritarios. Tal vez aquí lo que me faltó indicar es que estos deberían de ser prioritarios, sin menospreciar y no podríamos de ninguna manera menospreciar a los otros. Si quiera tal vez, volviendo a mi símil anterior, de que este fuese una brújula, de que sepamos dónde está la prioridad, si ustedes me permiten hacer un abuso del idioma, la prioridad más prioritaria, la fundamental, sin que los otros de ninguna manera sean temas que pudiésemos menospreciar. Me dolería mucho, por ejemplo, que tomásemos una actitud y que digan: *“no, la pobreza es un tema en el que no nos sentimos golpeados o preocupados”*, el primero de los objetivos; pero claramente deberíamos de pensar en algunos como prioritarios y en los otros como áreas de acción definitivas. Me gustaría también proponerles que lo que vamos a ver ahora con la Lcda. Cristina Gutiérrez de las partes interesadas y los temas materiales están muy enfocados en darle muchísima prioridad a aquellos temas prioritarios. Espero que ahora quede un poco más sensibilizado el tema en el sentido de que estos son prioritarios, no son exclusivos y definitivamente no podríamos de ninguna manera recomendarles que menosprecien ninguna actividad que tengan que ver con temas tan relevantes como la pobreza o el hambre, que desgraciadamente en estos tiempos que estamos viviendo nos los encontramos con más frecuencia. Espero haber hecho una mejor acotación ahora con respecto a que son más prioritarios.

La **Lcda. Cristina Gutiérrez** complementa: al final estos 17 objetivos son parte de la Agenda 20-30, la idea es que al 2030 podamos abarcar en actividades en todos los 17, pero como decía el Lic. Luis Rivera no podemos “disparar” para todo lado. Lo que se ha venido trabajando es que en un primer paso estemos con estos 7 objetivos, en un segundo paso abarquemos otro grupo y un tercer paso otro grupo, que lo hagamos paulatinamente, la idea es poder caminar con ustedes en este proceso, sin que se sientan abrumados por la cantidad de cosas, porque cada compromiso o cada objetivo implica un compromiso de nuestra parte. También mencionar que, estos que muestran en la diapositiva No. 22 ya son compromisos que JUPEMA está haciendo o ha venido haciendo de una u otra forma con programas, con algún apoyo, proyectos y demás que se ha venido han venido alineando a estos objetivos, entonces, la idea es acompañarlos en ese proceso de cumplimiento con la Agenda 20-30.

Para retomar las partes interesadas y materialidad, queremos hacer un repaso de conceptos sobre ¿qué son las partes interesadas?, también se le conoce como partes involucradas, públicos, de interés, *stakeholders* es en inglés y son todas aquellas organizaciones, individuos o grupos que se puedan ver afectados de una manera directa e indirecta por la operación de la organización, de forma positiva o negativa. Es recordar que somos un sistema, lo que hacemos para impactar a otros y lo que otros hagan nos va a impactar a nosotros. Para que nos sirve tener un listado y una priorización de partes interesadas, es tener más alcance el conocimiento de quiénes son esas personas que nos pueden afectar y a quienes podemos nosotros afectar, ya sea positiva o negativamente.

Algunas diferentes partes interesadas son, por ejemplo, colaboradores, proveedores, afiliados, sindicatos, organizaciones no gubernamentales, es decir, son todas esas organizaciones internas como los colaboradores, externas como los afiliados, puede ser esa parte regulatoria que nos pide el Gobierno cumplir, entonces, es todo eso que debemos prepararnos para poder responder ante estos.

Lo anterior se relaciona mucho con el siguiente concepto que queremos comentarles que es el tema de la materialidad, también se le llama asuntos más relevantes o asuntos más importantes para la organización. Esos temas materiales nos permiten entender cuáles son los temas más relevantes y ahorita veíamos los 17 objetivos, son: aspectos sociales, ambientales, económicos, de gobernanza que nosotros queremos poner atención y estos temas materiales, que son los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS), nos permiten guiar en cómo responder. Por ejemplo, una parte interesada puede ser el Gobierno o la parte legal donde nos hacen tener un cumplimiento y el tema material para esa parte interesada sería la gobernante interna que tenemos. Lo que les quiero dejar con este ejemplo es que, todas las partes interesadas van a tener un tema más relevante, les va a interesar más un tema en especial sobre JUPEMA; mientras que podemos dar esa parte interesada del cumplimiento y la gobernanza, podemos irnos a otra parte interesada que seguramente son los afiliados y su tema relevante puede ser el económico, para saber que se está salvaguardando su dinero y el social, saber que de alguna forma JUPEMA está haciendo programas sociales que permite apoyarlos a ellos. No sé si con estos ejemplos queda clara la importancia de definir, priorizar y por qué es importante para nosotros esta priorización y también lo podemos ver, porque son conceptos que utilizamos

mucho en el reporte de gestión, que me parece que ya todos ustedes dieron y felicitarlos porque al final es un documento extenso donde se resalta y se da visibilidad de todas las cosas que ha hecho la organización para cumplir con sus objetivos. ¿Quedan claros ambos conceptos?

La **Lcda. Kattia Rojas Leiva** agrega: este ejercicio es relevante para la institución porque acá no solamente como ya se definió el Plan Estratégico Institucional nos quedamos ahí, no, el PEI hay que revisarlo de manera periódica, entonces, nosotros debemos tener a nuestras partes interesadas siempre presentes para ver ese valor agregado que ellos esperan de la organización, que como bien decía doña Cristina la identificación de todas esta partes interesadas es muy relevante, porque nosotros como institución podemos causar un efecto en cada uno de ellos y ellos a su vez en nosotros. Estos temas materiales nos ayudan a construir la estrategia, a ir la ajustando en función de esos impactos que esperamos obtener en los diferentes campos que ella mencionaba, no es solamente el tema económico, sino también los temas ambientales que ustedes muy bien mencionaban, los temas sociales y de gobernanza que son esos ejes sobre los cuales ya nuestra institución ha definido acciones a seguir. Esta definición de estos 2 temas es realmente importante. Creo que la Junta, realmente ya nosotros lo teníamos, solo que no lo habíamos plasmado, no estaba formalmente documentado, pero todos sabemos, ahorita las vamos a ver, que para nosotros es muy importante nuestros gremios, organismos como la Superintendencia de Pensiones (Supén), como la Dirección Nacional de Pensiones (DNP), como la Contraloría General de la República (CGR), organismos políticos, porque son todos aquellos que están inmersos en nuestro quehacer institucional. Informalmente, reitero, ya todo esto lo habíamos manejado, pero es muy

importante documentarlos porque forman parte de los aspectos de control interno que debemos tener y teniéndolo mapeado y documentado, es más fácil revisarlo periódicamente, ajustarlo, mostrarlo en nuestra página web que eso también es información de transparencia hacia nuestra membresía, de quiénes son las partes relacionadas y cómo impactan en estos temas para la institución.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** menciona: sobre todo en el punto No. 2, digo que al identificar y justificar esto ya uno va encaminado sobre todos los objetivos que persiguen, porque al identificar y justificar esos grupos que hay dentro de la institución, va sobre ruedas.

La **Lcda. Cristina Gutiérrez** añade: muchas gracias doña Kattia y don Greivin, tal vez complementar lo que dice doña Kattia, estas partes interesadas también se revisan cada año o cada 2 años, la idea es que vayamos actualizando y entendiendo cuáles son las variables que estamos teniendo, por ejemplo, una pandemia y cómo cambian las partes interesadas y su enfoque. Nosotros tenemos un estudio interesante que nos dice que para las organizaciones el enfoque era, por ejemplo, optimización de procesos y reducción de costos; luego de la pandemia el enfoque fue más bien apoyar a los colaboradores y a los afiliados en salud mental, el enfoque va cambiando según las variables. Al final son cosas que podemos ir revisando y como les decíamos para nosotros es un gusto acompañarlos en ese proceso de maduración, de ir conociendo los conceptos y de ir desarrollando la madurez interna, con esto me refiero no solo a ustedes como Junta, sino también a los asociados, a los afiliados y a los colaboradores.

Les voy a presentar los resultados: tal vez comentarles que estuvimos haciendo talleres de trabajo con el Comité Ejecutivo, tuvimos varias sesiones

de video llamadas y también tuvimos una tarea que le pasamos al Comité Ejecutivo y ellos nos devolvió para luego nosotros hacer un análisis con los resultados.

En la diapositiva No. 4 podemos observar una lluvia de ideas y luego se realizó la priorización, por eso van a ver que hay cuadros que permiten hablar de la prioridad 1, prioridad 2, 3, 4, 5 y 6. Aquí pueden encontrar todas esas partes interesadas que surgieron en la lluvia de ideas, al principio encontramos afiliados, pensionados, Junta Directiva, Asociación de Educadores Pensionados (ADEP), lo estamos clasificando por prioridad y tal vez se preguntan ¿por qué los hacemos así?, ¿por qué los clasificamos en prioridad? y ¿por qué son tantos?, resulta que nosotros en el reporte de transferencia, nosotros me refiero a ustedes y todos juntos, le estamos dando visibilidad a todas estas partes interesadas sobre lo que estamos haciendo, es decir, hablamos sobre el servicio a los afiliados, pero también hablamos de cumplimiento de todos los lineamientos de la Caja Costarricense de Seguro Social, también hablamos de los proveedores y las líneas que trabajamos con ellos buscando mejor gestión en la parte ambiental; hablamos también de la opinión pública, porque también comentamos un poco sobre cómo nos presentamos nosotros como organización en las redes sociales, al final, el reporte de gestión viene a responderle un poquito a toda esta lista muy grande que ustedes ven acá, les empieza a contar un poco de los temas materiales que les había comentado. Les presentamos a todos, ustedes obviamente son parte de la prioridad de estas partes interesadas y por eso también el reporte responde mucho a ustedes, en dar visibilidad de todo lo que ha hecho la organización. Eso responde a ¿por qué son tantos?, porque todos estos son importantes, a todos estos les queremos responder y les

queremos contar todo el esfuerzo extraordinario que ha hecho JUPEMA y extraordinario en un año de pandemia donde ha hecho varias actividades que lo que han buscado es el alineamiento y el sostenimiento de la organización, interno y externo, y cómo damos visibilidad a todas estas partes interesadas.

Ahora, ¿por qué las priorizamos?, las priorizamos para que nosotros también tengamos un enfoque, como decía don Luis al inicio, si tratamos de llegarle a todo, nos podemos frustrar en el proceso. La idea también es que cuando tengamos que tomar una decisión nos enfoquemos en la prioridad No. 1, luego vamos paulatinamente caminando a la prioridad No. 2, la No. 3 y así, en ese nivel de madurez donde le vamos contando a todas las partes interesadas lo que ha hecho JUPEMA como organización.

Posteriormente, les presentamos en la diapositiva No. 5 los resultados de los asuntos materiales y aquí es donde encontramos la parte económica, ambiental, social y de gobernanza. Abro el espacio si don Carlos Retana quiere comentar algo, aquí es donde vemos la parte ambiental que mencionaba, nosotros no la estamos dejando de lado, ni mucho menos, sigue siendo un tema material para JUPEMA, el hecho del impacto ambiental, de medirlo, de entenderlo, el uso sostenible de los recursos, por ejemplo, la prevención de la contaminación, la protección del medio ambiente y esto es un tema prioritario para JUPEMA, que se decidió como un tema material y además, cómo se va alineando con el reporte de gestión, por ejemplo, hablábamos del nuevo edificio, hay cosas pequeñas que no nos damos cuenta, por ejemplo, que la luz se enciende automáticamente cuando vamos caminando, eso es una inversión, es más costoso cuando estamos haciendo la inversión, pero ayuda mucho más al ambiente. Este es

un asunto material para la organización, que tal vez ya lo habíamos decidido desde antes y ahora lo visibilizamos con el reporte.

Esta presentación es de ustedes y la van a tener disponible para poder repasar cada uno de los temas materiales, pero sí le damos visibilidad de que este sería el enfoque de los 4 puntos.

La **Lcda. Kattia Rojas Leiva** señala: como bien lo indica la Lcda. Cristina Gutiérrez, en los talleres que realizamos nos enfocamos en estas 4 dimensiones para poder ubicar los asuntos materiales que le competen a JUPEMA. Acá como pueden ver tenemos aspectos desde el ámbito económico, hasta el ámbito de gobernanza. ¿Qué consideramos nosotros importante?, JUPEMA se mueve en muchos ejes, no solamente lo económico donde para nosotros es claro que es importante la infraestructura en obra pública, esto es un tema que está planteado en nuestro proyecto de ley. El que nosotros tengamos que brindar información objetiva, tengamos buenas prácticas de lo que es contratación administrativa, temas de inversión saludables y sostenibles, que también lo hemos hablado anteriormente, estas inversiones en verde en las que queremos incursionar, esa es la identificación de esos aspectos materiales en el tema económico que hemos definido; esto es importante definirlo porque sobre eso vamos a trabajar y a generar acciones. Las 32 iniciativas que están en nuestro Plan Estratégico responden a estos asuntos materiales. En la parte ambiental, efectivamente, para nosotros también es muy importante un uso sostenible de los recursos, ver los impactos ambientales, aquí hay muchas acciones que podemos desarrollar, por temas de pandemia esto ha sido complicado, incluso, lo veíamos en los resultados del 2020 y en el informe de gestión, que algunas actividades no fueron posible desarrollarlas por los temas sanitarios, pero eso está planteado,

nuestra institución quiere abarcar este tema. En la parte social hay definitivamente muchos aspectos que estamos considerando, que mucho lidera la parte del Departamento de Prestaciones Sociales: el respeto a los derechos humanos, la credibilidad ante la sociedad, esto es muy importante, es un aspecto que sabemos que JUPEMA está constantemente muy expuesta en el plano de la opinión pública, para nosotros desde el ámbito social es muy importante trabajar en esto. El bienestar de los colaboradores, ese es un aspecto que se resaltó por primera vez en el informe de gestión del 2020, donde nosotros definitivamente lo hemos hablado siempre, todos los colaboradores son los que mueven la institución y son importantes las acciones que la institución establezca en bienestar de todos los colaboradores. El desarrollo y el acceso a la tecnología, este es otro tema vital que hemos planteado, en el PEI lo vemos, apuntamos a crear una Oficina de Innovación y Transformación, apuntamos a que la Junta en temas de transformación digital tenga un cambio, vayamos en esa línea, entonces, hay muchas iniciativas que también van planteadas en esta parte. Definitivamente para nosotros un aspecto clave es la salud integral, física y mental, esto está muy relacionado con todos los temas que lleva adelante el Departamento de Prestaciones Sociales. En la parte de gobernanza, aquí definitivamente hay aspectos claves que están planteados y en los cuales vamos a trabajar: estructura, procesos eficientes para la toma de decisiones, recordemos que hay una de las iniciativas estratégica que responde a hacer un trabajo para alinear a nuestra institución bajo un esquema de procesos, porque estos procesos nos ayudan a responder a la estrategia, eso ya se está trabajando, es un tema que tiene un plazo al 2023 para estar listo; la contribución a la gestión de JUPEMA, esa combinación eficiente de recursos

que debe tener la institución para llevar adelante su gestión. Temas de comportamientos éticos, la parte de riesgos y anticorrupción que también son muy importantes; en riesgos la Unidad Integral de Riesgos tiene un papel muy clave, hay aspectos que tenemos que trabajar, sabemos que la Unidad Integral de Riesgos se ha enfocado mucho en el manejo de los riesgos financieros, pero la institución no debe quedarse ahí, nos falta trabajar en el riesgo reputacional, riesgo legal, riesgo tecnológico, riesgo operativo, esos temas nos falta abarcar, ya hay definido un plan para esto, pero esos obedecen a uno de los temas materiales que JUPEMA se ha trazado. El cuadro de mando integral, esto es un tema que ya trabajamos, recordemos que fue todo lo que hicimos el año pasado y que nos permitió crear nuestro nuevo PEI. Una participación política responsable, eso también es clave y lo veíamos en la definición de partes interesadas, este componente político es relevante para nuestra institución en todo su quehacer y está traducido en un asunto material que se ubica dentro de la gobernanza de la institución. La protección y privacidad de los datos de los afiliados, el tema de datos ya se ha hablado en Junta Directiva y muchos miembros del Cuerpo Colegiado nos han hecho énfasis en que la data es lo clave ahora, lo que viene a mover a las instituciones, toda esta minería de datos nosotros tenemos mucho trabajo que hacer en eso, está planteado y hacia eso vamos.

Lo que buscamos con estos asuntos materiales son formalizarlos, ponerlos por escrito y agruparlos en estas 4 dimensiones; esto es un documento que quedaría formalmente establecido, si ustedes lo tienen a bien, para que guíe la estrategia y las acciones que JUPEMA tiene que seguir y también que periódicamente sea objeto de revisión.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** menciona: estos edificios que construimos son inteligentes y para aclararle un poquito a don Carlos Retana, don Carlos, durante 2 años fui coordinador de la Comisión de Infraestructura y dentro de la construcción de los edificios se van a colocar paneles solares en el sexto piso de uno de los edificios, que nos va a generar un ahorro de energía a tantos años enormemente. También recuerde que los servicios sanitarios, las tomas de agua todas son inteligentes, lo cual representa un ahorro; ahora, para que también tenga conocimiento don Carlos, he estado pendiente junto con la Lcda. Francini Meléndez Valverde, jefa del Departamento Administrativo, que estamos esperando que una vez que se finalice toda la obra gris, vamos a contratar a una persona especialista en decoración de edificios para colocar plantas ornamentales naturales y otros enseres, para que la membresía cuando llegue no vea un edificio, se sienta agradable a la vista con ciertos tipos de lugares donde genera. También recuerde que hay zonas donde, si no hay nadie, la luz se apaga, conforme va llegando la persona por esos pasillos y demás se van encendiendo; todo eso es parte de lo que es biodiversidad. Si tomamos en cuenta, no fue en canasto que se echó su propuesta y se fue, no, ahí está y se lo digo, nosotros, inclusive, fuimos a varios lugares, recuerdo que visitamos el hotel que está por Forum en Santa Ana, que tiene unos paneles enormes y se ahorra cualquier cantidad de energía. A nivel económico nos vamos a ahorrar un montón de dinero cuando ya esté funcionando, si Dios quiere a final de año; ambientalmente hay que agregarle esas visitas, que JUPEMA vaya a playas y ríos, incorporar a la membresía, perfecto, eso ayuda en la parte social muchísimo. La parte interna de nuestra Administración y todo lo demás está trabajando para que esto se puede llevar a cabo.

El **M.Sc. Carlos Retana López** indica: me parece muy bien que todo eso se esté haciendo, lo que siempre he dicho es que ojalá pudiéramos tener las cosas gratis, en aquel momento yo ofrecí de forma gratuita, no sé cuánto habrá costado la asesoría para estos efectos, pero que dicha que se hizo, a fin de cuentas, eso es lo importante. Me parece muy bien, realmente creo que el tema verde es un tema sobre el cual todos debemos preocuparnos, las empresas ofrecen un valor agregado cuando se involucran con el tema de energías limpias. Lo considero una excelente idea, me alegra mucho que las cosas se hayan materializado, una excelente gestión como coordinador y ahora que don Edgardo está, estoy seguro que está dándole continuidad al excelente trabajando que han venido haciéndole.

La **Lcda. Cristina Gutiérrez** resalta: creo que algo importante aquí también es, como decía don Carlos Retana y don Greivin, el esfuerzo que se hace por tener un edificio inteligente es bastante significativo, entonces, lo que hacemos con el reporte es plasmarlo y contarles a todas las partes interesadas ese esfuerzo adicional que se está haciendo, al final tal vez hubiera sido más fácil, menos costoso un edificio más tradicional, pero JUPEMA se lanzó por ese enfoque ambiental, ese enfoque social, económico, de liderazgo y objetivos de desarrollo sostenible, donde se va con un edificio inteligente. Todo esto lo que hacemos es darle visibilidad en reporte, porque a veces no se puede plasmar de ninguna forma todo el esfuerzo extraordinario que hace la organización y el reporte al final es parte de esa visibilidad. Al final es un ejemplo muy pequeño, sé que el espacio no es para el reporte, pero lo que les quiero contar es cómo vamos amarrando todo: empezamos aquí, nos conocimos con el Plan Estratégico, luego avanzamos en temas de partes interesadas y materialidad, también esto se

relaciona con el reporte, entonces, ahí va la línea, la idea es acompañarlos en ese proceso de sentirnos más cómodos en todo esto que va saliendo de ser líderes por parte de la organización y lo están haciendo ustedes, además, cómo lo presentamos a las partes interesadas.

La **Lcda. Kattia Rojas Leiva** externa: en la parte ambiental, a través de la Comisión de Valores para este 2021 hemos definido actividades en la línea que mencionaba don Carlos Retana, poder hacer limpiezas en ríos, visitas en escuelas, solo esperamos que por temas de pandemia esto nos sea permitido realizarlo, pero sí están planificadas para el 2021 algunas actividades que esperaríamos ejecutar en el resto del año.

La **Lcda. Cristina Gutiérrez** puntualiza: en realidad eso era lo que les traíamos, una presentación corta para darle visibilidad a que estuvimos trabajando, este es el resultado, detrás de esto hay varias sesiones, reuniones y alguna matemática para seleccionar la priorización de la lluvia de ideas que tuvimos, para que no sea solamente una lluvia de ideas, sino que hay un metodología atrás bastante robusta que nos permite hacer esa definición y es una metodología que se usa a nivel global, mundial, con los estándares *GRI*, que son los mismos estándares que estuvimos haciendo el reporte y entonces, que vaya todo alineado.

Eso sería todo de nuestra parte, les agradezco mucho y quedo a la orden para cualquier consulta.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** refiere: creo que esto es una herramienta que nos brindó su empresa, ahora viene el trabajo nuestro de implementarlo, siempre con sus asesorías por cualquier eventualidad. Agradecerle enormemente a su empresa y a ustedes por este gesto y este gran trabajo que nos han brindado, esperamos que todo salga muy bien.

La **Lcda. Cristina Gutiérrez** finaliza: esperamos que esta no sea la última vez que estamos por acá, para nosotros es un placer aprender con ustedes, es un proceso en el que nos vamos conociendo, ustedes a nosotros y nosotros a ustedes y hacer ese camino. Hay mucho por hacer, pero la idea es ir un paso a vez, no queremos abrumarnos con todo lo que hay que hacer, sino que hacerlo bien y entender bien ese enfoque que damos. De mi parte un gusto. Se le agradece la participación a la Lcda. Kattia Rojas Leiva, a la Lcda. Cristina Gutiérrez y al Lic. Luis Rivera, quienes abandonan la sesión virtual.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** enfatiza: el centro del tema era definir las partes interesadas, que la Junta Directiva estuviera enterada, pero que también avalara que esas son las partes interesadas de JUPEMA.

Conocida la propuesta, el Órgano Director por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 3

“Analizada la propuesta para la definición de partes interesadas y temas materiales de JUPEMA producto del trabajo realizado por la firma KPMG junto con la Dirección Ejecutiva, se acuerda: Aprobar la propuesta.” ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VIII: Asuntos de Concesión de Derechos.

Se le autoriza la participación virtual a la Lcda. Marisol Vargas Arias, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

Inciso a) La **Lcda. Marisol Vargas Arias** informa: ayer se realizó la reunión No. 011-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, en la cual fueron analizados los informes Nos. 047, 048, 049, 050, 051, 052 y 053-2021 del

Régimen Transitorio de Reparto (RTR), para un total de 242 expedientes tramitados, de los cuales 233 se proponen aprobados y 9 denegados. **Anexo No. 4** de esta acta.

Seguidamente, presenta el detalle de los informes:

- ❖ En el informe No. 047-2021 se presentan 43 casos aprobados, desglosados de la siguiente manera:

Ordinaria -----	03
7531 -----	03
Revisión -----	16
2248 -----	07
7268 -----	01
7531 -----	08
Conversión -----	04
Deudas Periodos Vencidos -----	18
Deudas Periodos Vencidos por Anuales -----	02

- ❖ En el informe No. 048-2021 se presentan 190 casos aprobados, correspondientes a expedientes digitales, desglosados de la siguiente manera:

Ordinaria -----	54
2248 -----	08
7531 -----	46
Extraordinaria -----	03
Sucesión -----	15
Revisión -----	62
2248 -----	02
7531 -----	60

Acrecimientos ----- 01
Conversión -----01
Deudas Periodos Vencidos ----- 53
Incentivo Adicional de Postergación (IAP) ----- 01

- ❖ En el informe No. 049-2021 se presenta 1 expediente denegado correspondiente a trámite de pensión por acrecimiento.
- ❖ En el informe No. 050-2021 se incorporan 2 expedientes digitales denegados correspondientes a trámites de pensión por vejez, Ley 7531.
- ❖ En el informe No. 051-2021 se incluyen 4 expedientes digitales denegados correspondientes a trámites de pensión por sucesión.
- ❖ En el informe No. 052-2021 se presenta 1 expediente digital denegado correspondiente a trámite de revisión de pensión por vejez, Ley 7531.
- ❖ En el informe No. 053-2021 se incorpora 1 expediente digital denegado correspondiente a trámite de recurso de revocatoria.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** enfatiza: con base en los informes técnicos, apruebo estos informes.

Analizados los informes, el Cuerpo Colegiado por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

ACUERDO No. 4

“Expuestos los informes Nos. 047 y 048-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contienen un total de 233 casos aprobados al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlos.” ACUERDO FIRME.

ACUERDO No. 5

“Conocido el informe No. 049-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de

trámite de pensión por acrecimiento, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria.” ACUERDO FIRME.

ACUERDO No. 6

“Expuesto el informe No. 050-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites de pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias.” ACUERDO FIRME.

ACUERDO No. 7

“Deliberado el informe No. 051-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 4 casos denegados de trámites de pensión por sucesión, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias.” ACUERDO FIRME.

ACUERDO No. 8

“Conocido el informe No. 052-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de revisión de pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria.” ACUERDO FIRME.

ACUERDO No. 9

“Estudiado el informe No. 053-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de recurso de revocatoria, al amparo del Régimen

Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria.” ACUERDO FIRME.

Inciso b) La **Lcda. Marisol Vargas Arias** comunica: en la Comisión de Concesión de Derechos fueron analizados los informes Nos. No. 029 y 030-2021 del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC), para un total de 96 expedientes tramitados; 93 se proponen aprobados y 3 denegados. Este informe forma parte del **anexo No. 4** de esta acta.

A continuación, se muestra el detalle:

- ❖ En el informe No. 029-2020 se presentan 93 casos aprobados, desglosados de la siguiente manera:

Pensión por invalidez ----- 02

Revisión pensión por invalidez ----- 03

Retiro por vejez ----- 18

Revisión retiro por vejez ----- 55

Recurso de reconsideración por vejez ----- 01

Pensión por sobrevivencia ----- 14

- ❖ En el informe No. 030-2021 se incluyen 3 casos denegados de trámite de pensión por sobrevivencia.

Discutidos los informes, las señoras y señores miembros de la Junta Directiva por unanimidad adoptan los siguientes acuerdos:

ACUERDO No. 10

“Analizado el informe No. 029-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 93 trámites aprobados al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlo.” ACUERDO FIRME.

ACUERDO No. 11

“Estudiado el informe No. 030-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 3 casos denegados de trámite de pensión por sobrevivencia, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias.” ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO IX: Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 010-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos; para resolución final de la Junta Directiva.

La **Lcda. Marisol Vargas Arias** expone el acta de la sesión ordinaria No. 010-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, adjunta como **anexo No. 5** de esta acta.

Discutida el acta, el Órgano Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 12

“Conocida el acta de la sesión ordinaria No. 010-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, la Junta Directiva acuerda: Aprobarla. Los informes que contiene fueron aprobados en firme por este Cuerpo Colegiado durante la sesión ordinaria No. 038-2021 de la siguiente forma: ACUERDO No. 3 / Expuestos los informes Nos. 043 y 044-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contienen un total de 145 casos aprobados al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlos. / ACUERDO

No. 4 / Conocido el informe No. 045-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso de trámite de pensión por sucesión, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. / ACUERDO No. 5 / Expuesto el informe No. 046-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso de trámite de recurso de revocatoria, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias. / ACUERDO No. 6 / Analizado el informe No. 025-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 41 trámites aprobados al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlo. / ACUERDO No. 7 / Estudiado el informe No. 026-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámite de pensión por invalidez, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias, en razón de que la Comisión Calificadora del Estado de la Invalidez de la Caja Costarricense de Seguro Social, indica que no alcanzan el porcentaje de invalidez requerido por ley. / ACUERDO No. 8 / Estudiado el informe No. 027-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de pensión por sobrevivencia, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria. / ACUERDO No. 9 / Estudiado el informe No. 028-2021 de la Comisión de Concesión de

Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de recurso de pensión por revocatoria, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria." ACUERDO FIRME.

Se le agradece la participación a la Lcda. Marisol Vargas Arias, quien abandona la sesión virtual.

ARTÍCULO X: Análisis del oficio DE-0218-04-2021: Propuesta de respuesta a la Sra. Magdalena Cavallini Chaves; para resolución final de la Junta Directiva.

El Órgano Director traslada el análisis de este artículo para una próxima sesión, en virtud del tiempo transcurrido. Se adiciona como **anexo No. 6** de esta acta el oficio DE-0218-04-2021 que contiene la propuesta de respuesta a la Sra. Magdalena Cavallini Chaves. **SE TOMA NOTA.**

CAPÍTULO VI. MOCIONES

ARTÍCULO XI: Mociones.

La señora y señores miembros de la Junta Directiva no presentan mociones en el desarrollo de esta sesión.

CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO XII: Asuntos Varios.

El Órgano Director no discute asuntos varios en la presente sesión.

El señor presidente finaliza la sesión al ser las once horas con quince minutos.

PROF. GREIVIN BARRANTES VÍQUEZ
PRESIDENTE

PROF. ANA ISABEL CARVAJAL
MONTANARO, SECRETARIA

ÍNDICE DE ANEXOS

No. Anexo	Detalle	Numeración del libro
Anexo No. 1	❖ Moción presentada por el Lic. Israel Pacheco Barahona: solicitud de revisión de acuerdo de la sesión ordinaria No. 042-2021. (1 páginas).	Folio del 71
Anexo No. 2	❖ Oficio AI-0242-04-2021 y presentación del informe No. 03-2021: "Cumplimiento de labores de la Auditoría Interna, correspondiente al primer trimestre 2021." ❖ Oficio AI-0033-01-2021: Estudio No. 01-2021: "Cartera de inversiones, revisión de fondos inmobiliarios." ❖ Oficio AI-0128-02-2021: Estudio No. 06-2021: "Implementación del nuevo sistema de inversiones." ❖ Oficio AI-0205-03-2021: Estudio No. 08-	Folios del 72 al 315

	<p>2021: “Acreditaciones que no corresponden del RTR.”.</p> <p>❖ Oficio AI-0222-03-2021: Estudio No. 10-2021: “Cumplimiento normativo actuarial del RCC.”.</p> <p>❖ Oficio AI-0225-03-2021: Estudio No. 11-2021: “Trámites de pensión por invalidez y sobrevivencia del RCC.”. (244 páginas).</p>	
Anexo No. 3	❖ Presentación titulada: “Taller de definición de partes interesadas y temas materiales”. (29 páginas).	Folios del 316 al 344
Anexo No. 4	<p>❖ Informes Nos. 047, 048, 049, 050, 051, 052 y 053-2020 del Régimen Transitorio de Reparto.</p> <p>❖ Informes Nos. 029 y 030-2021 Régimen de Capitalización Colectiva. (210 páginas).</p>	Folios del 345 al 554
Anexo No. 5	❖ Acta de la sesión ordinaria No. 010-2021 de la Comisión Concesión de Derechos. (14 páginas).	Folios del 555 al 568
Anexo No. 6	❖ Oficio DE-0218-04-2021: propuesta de respuesta para la Sra. Magdalena Cavallini Chaves. (2 páginas).	Folios del 569 al 570
Anexo No. 7	❖ Control de asistencia. (1 página).	Folio 571